



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

**EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y
Tribunales de la República del Ecuador

AUTOR:

Alvaro Adrián Morán Vera

TUTORA:

Ab. Mg. Cristina Espín.

Ambato - Ecuador

2015

TEMA:

**EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema “**EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.**”, del Sr. Alvaro Adrián Morán Vera, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 26 de octubre de 2015

TUTORA

.....

Ab. Mg. Cristina Espín
Tutora del Trabajo de Titulación

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación: **“EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.”**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de responsabilidad del autor.

Ambato, 26 de octubre de 2015

EL AUTOR

.....

Alvaro Adrián Morán Vera

C.C. 0917475519

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de grado **APRUEBAN** el Trabajo de Investigación sobre el tema: **“EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.”** presentado por el Sr. Álvaro Adrián Moran Vera, de conformidad con el reglamento de graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la UTA

Ambato, 26 de octubre de 2015

Para constancia firman:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

EL AUTOR

.....

Álvaro Adrián Moran Vera

C.C. 0917475519

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico a mi madre por ser el pilar más importante de mi vida y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, a mi padre, que a pesar de nuestra distancia física siento que estás conmigo siempre y a cada uno de mis familiares quienes fueron la inspiración para culminar mis estudios, apoyándome en esta labor académica con dedicación y esfuerzo, para y obtener mi título profesional que sustente mi vida y la de mi familia.

Álvaro.

AGRADECIMIENTO

A Dios todo poderoso por cada una de sus bendiciones y derramar en mi sabiduría para cumplir y culminar mis estudios, a la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho y en forma especial a cada uno de sus docentes que inculcaron en mi hábitos de estudio y me proporcionaron el conocimiento necesario y la sabiduría en el desarrollo de mi formación profesional.

Álvaro.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

	Pág.
Portada.....	i
Tema.....	ii
Certificación de la Tutora.....	¡Error! Marcador no definido.
Autoría.....	iv
Aprobación del Tribunal de Grado	v
Derechos de Autor.....	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice General de Contenidos	ix
Índice de Cuadros.....	xii
Índice de Gráficos	xiii
Resumen Ejecutivo.....	xiv
Introducción	1

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Tema.....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Contextualización.....	3
Macro	3
Meso.....	5
Micro.....	6
Análisis Crítico	10
Prognosis	11
Formulación del Problema	11
Interrogantes de la Investigación	11
Delimitación del Objeto de Investigación.....	12
Justificación.....	12
Objetivos	14

Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos.....	15
Fundamentación Filosófica	19
Fundamentación Legal	20
Categorías Fundamentales	29
Hipótesis.....	53
Señalamiento de las Variables	53

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

Modalidad Básica de la investigación.....	54
Nivel o Tipo de Investigación	55
Población.....	56
Muestra.....	56
Operacionalización de Variables.....	58
Plan de la Recolección de la información	60
Plan de Procesamiento de la información	61
Plan para la recolección de la información	61

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de Resultados	62
------------------------------	----

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	72
Recomendaciones.....	73

CAPÍTULO VI
PROPUESTA

Antecedentes	74
Justificación.....	76
Objetivos	77
Objetivo General	77
Objetivos EspecíficoS	77
Análisis de Factibilidad.....	78
Modelo Operativo	85
Plan Operativo.....	87
Administración de la Propuesta	88
Previsión de la Evaluación	88
Monitoreo y Evaluación de la Propuesta	90
Anexos	91
Referencias Bibliograficas	92

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Datos INEC	56
Cuadro N° 2 La Soberanía Alimentaria	58
Cuadro N° 3 Producción Agrícola.....	59
Cuadro N° 4 Plan para la recolección de la información	61
Cuadro N° 5 Las papas, zanahorias y lechugas.....	63
Cuadro N° 6 Productos usuales de la zona.....	64
Cuadro N° 7 Productos de consumo son sanos	65
Cuadro N° 8 Afectaciones en su salud	66
Cuadro N° 9 Normatividad ambiental.....	67
Cuadro N° 10 Manufacturas del Cuero	68
Cuadro N° 11 Leyes o reglamentos.....	69
Cuadro N° 12 Cumplimiento de las normas.....	70
Cuadro N° 13 Desarrollo de la industria	71
Cuadro N° 14 Modelo Operativo de la Propuesta.....	86
Cuadro N° 15 Plan Operativo.....	87
Cuadro N° 16 Organismos	88
Cuadro N° 17 Monitoreo y evaluación de la propuesta	90
Cuadro N° 18 Cronograma.....	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Árbol de problemas.....	9
Gráfico N° 2 Categorías Fundamentales	29
Gráfico N° 3 Variable Independiente	30
Gráfico N° 4 Variable Dependiente	31
Gráfico N° 5 Las papas, zanahorias y lechugas	63
Gráfico N° 6 Productos usuales de la zona	64
Gráfico N° 7 Productos de consumo sanos.....	65
Gráfico N° 8 Afectaciones en su salud.....	66
Gráfico N° 9 Normatividad ambiental	67
Gráfico N° 10 Manufacturas del Cuero.....	68
Gráfico N° 11 Leyes o reglamentos	69
Gráfico N° 12 Cumplimiento de las normas	70
Gráfico N° 13 Desarrollo de la industria.....	71

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación, que lleva como título “**EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.**”; una vez que se pretende desarrollar, tiene como objetivo fundamental poder determinar qué factores sociales y económicos, tales como la pobreza y desconocimiento de la ley influyen para que se dé la baja producción alimentaria y agrícola en la parroquia Quisapincha del cantón Ambato.

En la presente investigación se puso en énfasis la importante en los objetivos generales y específicos, porque en base a estos se realizó la propuesta de solución para la baja producción agrícola de la parroquia Quisapincha, del cantón Ambato.

En esta tesis se utilizará una técnica de campo, a través de los instrumentos de la encuesta, cuerpos normativos y la bibliografía existente, una vez terminado de desarrollar en su totalidad dicha tesis se podrá establecer si se cumplió la hipótesis planteada en el trabajo de investigación.

La concientización es muy importante a nivel nacional y mundial por ejemplo capacitando a todos los involucrados que producen estas afecciones ambientales, a los productores agrícolas y consumidores para tener conocimientos profundos sobre **el Manejo de Tecnologías Ecológicas y Agropecuarias**, en las **Normas de Bioseguridad**, herramientas fundamentales para prevenir y erradicar estas causales que deterioran al medio ambiente a pesar que existen normas.

Pero no se cumplen por ineficacia ya que es muy importante realizar seguimientos y evaluaciones permanentes tanto en la utilización de sustancias químicas en la pequeña y grande industria, como en la producción agrícola de consumo humano.

Realizando un recorrido y por medio de la observación detectamos basureros de estos desechos en senderos ecológicos y la mayoría de estas industrias sus botaderos lo realizan en los ríos, acequias, y canales de riego,

Descriptor: Pobreza, factores, desconocimiento, producción, agrícola, económicos, alimentaria, importante.

ABSTRACT

This research, which is entitled "the constitutional right of food sovereignty and agricultural production."; once to be developed, it has the main objective to determine what social and economic factors such as poverty and ignorance of the law influencing factors for the low food and agricultural production in the parish of Canton Ambato Quisapincha is given.

In the present investigation was the major emphasis in the general and specific objectives, because based on this proposed solution for the low agricultural production Quisapincha parish, Canton Ambato was performed.

In this thesis a technique of field is used, through survey instruments, regulatory bodies and the literature, once fully developed in her this whole thesis can be established if the hypothesis in the research was fulfilled .

Awareness is very important at national and global level, for example by training everyone involved that produce these environmental conditions, to farmers and consumers to have profound knowledge of the Ecological Management and Agricultural Technologies in biosafety standards, fundamental tools to prevent and eradicate the causes that deteriorate the environment despite existing rules.

But not met by inefficiency and it is very important to track and ongoing assessments in both the use of chemicals in small and large industry, agricultural production and human consumption.

And making a tour through the observation detect these waste dumps in nature trails and most of these industries and their dumps is done in rivers, canals, and irrigation canals,

Descriptors: Poverty factors, ignorance, production, agricultural, economic, food, important.

Introducción

El trabajo de investigación tiene como tema: **“EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”**, su importancia radica en la necesidad de incorporar procesos metodológicos que conlleven a una interrelación familiar que redundara en el que hacer jurídico para conseguir mayores logros en la producción agrícola.

Nuestro país en los últimos tiempos sufre una crisis económica, social, democrática, política e incluso cultural que ha generado fenómenos sociales y jurídicos que pese a no ser exclusivos en nuestro país, requieren de medidas urgentes para enfrentarlos y erradicarlos, pues la familia como tal se ha visto afectada por conflictos en su soberanía alimentaria lo que ha generado y provocado una crisis en la producción agrícola nacional.

La presente investigación está estructurada de los siguiente Capítulos.

El Capítulo I denominado: EL PROBLEMA, contiene el análisis Macro, Meso y Micro que hace relación al origen de la problemática de la parroquia Quisapincha, de la provincia de Tungurahua.

El Capítulo II designado: MARCO TEÓRICO, se fundamenta en una visión Filosófica y Legal.

El Capítulo III titulado: METODOLOGÍA, plantea que la investigación se realizará desde el enfoque crítico propositivo de carácter cuali-cuantitativo. La modalidad de la investigación es bibliografía, documental, de campo, de intervención social, de intervención jurídica y de asociación de variables que nos permitan estructurar predicciones llegando a modelos de comportamiento mayoritario.

El Capítulo IV con el tema: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, consta de: análisis, interpretaciones de los procesos, encuestas y las conclusiones respectivas.

El Capítulo V denominado: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, consta de: las conclusiones, recomendaciones del análisis e interpretaciones de resultados.

El Capítulo VI denominado: LA PROPUESTA, consta de: Datos informativos, Antecedentes de la Propuesta, Justificación, Objetivos: dentro de estos General y Específicos, Análisis de Factibilidad, Fundamentación Científica Técnica, Modelo Operativo de la Propuesta, Desarrollo de la Propuesta, Administración y Previsión de la Evaluación

Se concluye con una bibliografía y los anexos en los que se han fundamentado los instrumentos que se aplicarán en la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

La contaminación de las aguas residuales y el deterioro del medio ambiente, es un problema a **nivel mundial** producidas en las grandes potencias industriales y en la mayoría de casos en los países que se encuentran en proceso de desarrollo dentro de las diferentes industrias especialmente en las artesanales donde existe el desconocimiento de lo que es el manejo del Sistema de Gestión Ambiental, manuales fundamentales donde se direccionan o dirigen alternativas sobre el tratamiento de aguas contaminadas producidas por los desechos químicos realizados en los alcantarillados, ríos y canales de riego este fenómeno global se ha considerado que la mayor contaminación de desechos tóxicos es producido por la diferentes industrias del cuero a nivel mundial.

Cabe indicar que los países Latinoamericanos son esencialmente agrícolas sin descartar las otras potencialidades como la producción de cueros, sectores en los cuales utilizan insumos químicos altamente tóxicos para su tratamiento, sin embargo la agroindustria Latinoamericana es el más consumidor de agua con un 70% en América Latina asumiendo que es la región que reúne en desarrollo a la mayor concentración urbana.

Según, **MORA M. (pág. 225. 2006)**, determina: “A nivel mundial las industrias del cuero son las grandes contaminantes del agua, es así el caso en Uruguay, varios empleados del servicio de alcantarillado murieron al pasar por una alcantarilla llena de agua residual de una curtiduría. En Turquía, las aguas residuales "tratadas" no cumplen en absoluto con las normas legales. Se han cerrado casi todas las curtidurías de la antigua República Democrática Alemana”.

Realizando un análisis sobre estos parámetros o indicadores es un problema global la contaminación de aguas residuales y se ha tomado en cuenta a tres países, uno de Sudamérica, otro del Medio Oriente y otro de Europa, donde el ser humano está directamente involucrado con este tipo de residuos tóxicos emanada por las grandes industrias del cuero, produciendo la muerte, en el otro aspecto cuando estas aguas con residuos tóxicos han llegado a los diferentes canales de riego agropecuarios el producto de consumo humano ha sido contaminado ocasionando un deterioro en la salud de las personas que son consumidores de estos productos, en similar magnitud es un problema de impacto ambiental a nuestro **“Sistema Viviente”** por medio de estos gases tóxicos y aguas contaminadas siendo los causales directamente estas grandes potencias industriales produciendo un deterioro del ecosistema y especialmente del suelo, aire y agua.

Según, **RIVADENEIRA F.J. (pág. 323. 2007)**, establece: “La contaminación del agua por la industria del cuero es global, siempre y cuando no se rijan con normas de seguridad ambiental, invariablemente existirá incidencia en todo ámbito, pero sin embargo, Italia, el primer productor de cuero, está demostrando que la industria del cuero puede ser a la vez rentable y ecológica.

Este país tiene unas 2.600 curtidurías que dan trabajo a unos 27.000 empleados y cerca del 85% de las aguas residuales se depuran en nueve depuradoras centralizadas.

Su explotación cuesta unos 150 mil millones de liras al año y la eliminación de los residuos de la depuración otros 40 mil millones, o sea el 3,5% del precio de venta de todos los productos (una parte relativamente grande si se toma en cuenta que las pieles en sí constituyen la mitad del precio de venta del cuero).”

Dentro del campo investigativo y como investigador se puede manifestar que a nivel Mundial no existen las herramientas necesarias para la protección de nuestro Ecosistema donde directamente está involucrado el ser humano y una de estas herramientas ausentes es inexactitud para aplicar las respectivas **NORMAS AMBIENTALES**, ya que la contaminación del agua, suelo y aire han dejado y siguen dejando grandes secuelas y una de ellas es la **Producción Agrícola Contaminada**, ya que estas aguas residuales y tóxicas van cargando con proteínas solubles liberadas por los cueros y remanentes químicos de los productos utilizados en las pequeñas y grandes industrias afectando directamente al medio ambiente de distinta forma, esta es la preocupación de grandes organizaciones encaminadas a cuidar, prevenir y proteger nuestro “Sistema Viviente” y esto se lo puede realizar con un verdadero manejo del Manual del Sistema de Gestión Ambiental, una de estas organizaciones es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales “UCN”.

Meso

En la República del Ecuador en la actualidad se desarrolla y se potencializa a los pequeños y grandes emprendimientos, pequeñas y grandes industrias dentro de la manufactura ecuatoriana constituyéndose uno de los campos industriales más importantes a nivel nacional.

Los campos más importantes en nuestro país dentro de la Industria son tres : la textil, la confección y la de cuero, seguidas por las de alimentos y bebidas estas estadísticas son investigadas y han sido presentadas y lógicamente dentro de un profundo análisis, por la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (**CAPEIPI**) este informe presentado nos permite analizar muy detenidamente las diferentes actividades predominantes de cada provincia enfocándose como investigador en programas de control ambiental y manejo de sustancias tóxicas producidos por los procesos industriales de cada uno de ellos.

La investigación, respecto del objeto de estudio como es la **Producción Agrícola Contaminada**, tiene antecedentes definidos como son las aguas con residuos tóxicos, sacando como conclusión en base a estadística que dentro de los

tres potenciales industriales que tiene nuestro país son los siguientes al Sur se destaca la Provincia del Azuay en la zona Norte la Provincia de Imbabura y en la zona del Centro las provincias de Tungurahua y Chimborazo, estas provincias han sobresalido y se han transformado en un gran potencial en lo que se refiere a las manufacturas de cuero y su tratamiento, existiendo un gran descuido y de una forma irresponsable al no haber realizado un estudio anterior a lo que se refiere los Impactos Ambientales, de igual manera la falta de capacitaciones para las personas que están involucradas en este campo industrial sobre el manejo del Manual de Gestión Ambiental , con estos antecedentes podríamos llegar a una conclusión que aquellos pequeños y grandes industriales no determinaron la magnitud de estos impactos .

La concientización es muy importante a nivel nacional y mundial por ejemplo capacitando a todos los involucrados que producen estas afecciones ambientales, a los productores agrícolas y consumidores para tener conocimientos profundos sobre **el Manejo de Tecnologías Ecológicas y Agropecuarias, en las Normas de Bioseguridad.**

Herramientas fundamentales para prevenir y erradicar estas causales que deterioran al medio ambiente a pesar que existen normas pero no se cumplen por ineficacia ya que es muy importante realizar seguimientos y evaluaciones permanentes tanto en la utilización de sustancias químicas en la pequeña y grande industria, como en la producción agrícola de consumo humano.

Realizando un recorrido y por medio de la observación detectamos basureros de estos desechos en senderos ecológicos y la mayoría de estas industrias sus botaderos lo realizan en los ríos, acequias, y canales de riego, dejando las tierras productivas con secuelas muy profundas en la baja calidad del producto agrícola de igual manera afectando a la biodiversidad de nuestro país.

Micro

En la Provincia de Tungurahua, ciudad de Ambato existe la pequeña industria del cuero y la artesanía, productos muy difundidos a nivel provincial, nacional e internacional, y en esta década es muy notorio que se han incrementado

varias industrias sobresaliendo la del cuero en sectores como Izamba- Pasa- Picaihua y Quisapincha que son potenciales más alto en comercio y cargas turísticas.

Los mismos sectores ofrecen productos agrícolas con una variedad alimentaria, conjugándose el medio ambiente natural con un entorno productivo del cuero trabajando o procesado con sustancias químicas.

Enfocado al objeto de estudio de la parroquia de Quisapincha geográficamente está a 30 minutos de la ciudad de Ambato y aproximadamente cuenta con 13.000 habitantes de los cuales antes de esta década el 60% se dedicaba a la agricultura el 30% a la elaboración de objetos de cuero y el 10% a otros enseres entre ellos a la confección de prendas de vestir, transcurre el tiempo y según estadísticas de los gobiernos parroquiales en la actualidad la población en un 70% se dedica a la elaboración de prendas de vestir y artículos de cuero, esto nos da la idea que en su mayoría la población dejó una actividad ancestral como es la agricultura por estos nuevos emprendimientos, dejando una tierra productiva al descuido y desprotegida de todo impacto ambiental, uno de ellos el tratamiento del cuero con sustancias químicas y tóxicas.

Por los años 80-90 los habitantes de Quisapincha eran operarios artesanales en la ciudad de Ambato, luego se independizan y se dedican a tener su propia empresa en la elaboración de artículos de cuero en su propia comunidad.

En la investigación se ha realizado el respectivo diagnóstico Socio-Cultural, Socio-Económico, se puede argumentar que en la actualidad la parroquia de Quisapincha tiene un potencial turístico e industrial a nivel nacional e internacional, incrementándose de una manera asombrosa los almacenes con confecciones y artículos de cuero, pues, las hábiles manos de sus artesanos transforman la materia prima en procesos con el tratamiento empírico del cuero utilizando productos altamente tóxicos, y los elementos residuales utilizan en botadores de basura estos desperdicios que luego son arrojados a las acequias, canales de riego, senderos ecológicos y en su mayoría estos desperdicios los utilizan como abono en tierras fértiles, causando un grave daño de gran magnitud a nuestro ecosistema.

Es de preocupación para la Corporación de Organizaciones Campesinas de Quisapincha (COCIQ) que este fenómeno socio-cultural esté sucediendo en tierras abandonadas, contaminándolas de una manera extrema, este no es un problema solo local, se extiende esta problemática a nivel internacional ya que la organización citada anteriormente impulsa proyectos ante las ONG's como también ante la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA).

Geográficamente la Parroquia de Quisapincha del cantón Ambato está situada en la zona baja de las estribaciones de la cordillera occidental hasta los páramos de Zagatoa y Casahuala en las zonas más altas de la cordillera, es por ello que posee una diversidad de clima que va desde templado hasta frío húmedo; esta zona es considerada como una reserva de agua natural ya que de estos páramos nace el líquido vital para recorrer diferentes sectores de la cabecera parroquial de Quisapincha realizando su riego en todos los sectores del campo agrícola y sus diferentes caudales llegan hasta la ciudad de Ambato; y es aquí el desconocimiento de los efectos negativos de estos insumos químicos utilizados por la industria artesanal del cuero, que al bañar o regar las tierras sus efectos son catastróficos para la agricultura y lógicamente para la producción de productos agrícolas causando un daño irreparable a los aspectos ecológicos, calidad de vida de los habitantes y automáticamente a las fuentes alimenticias del sector.

Según esta investigación se ha detectado sus causas y efectos, fue realizado en el sector de Quisapincha de esta gran problemática, insumo necesario para el diseño y elaboración del árbol de problemas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

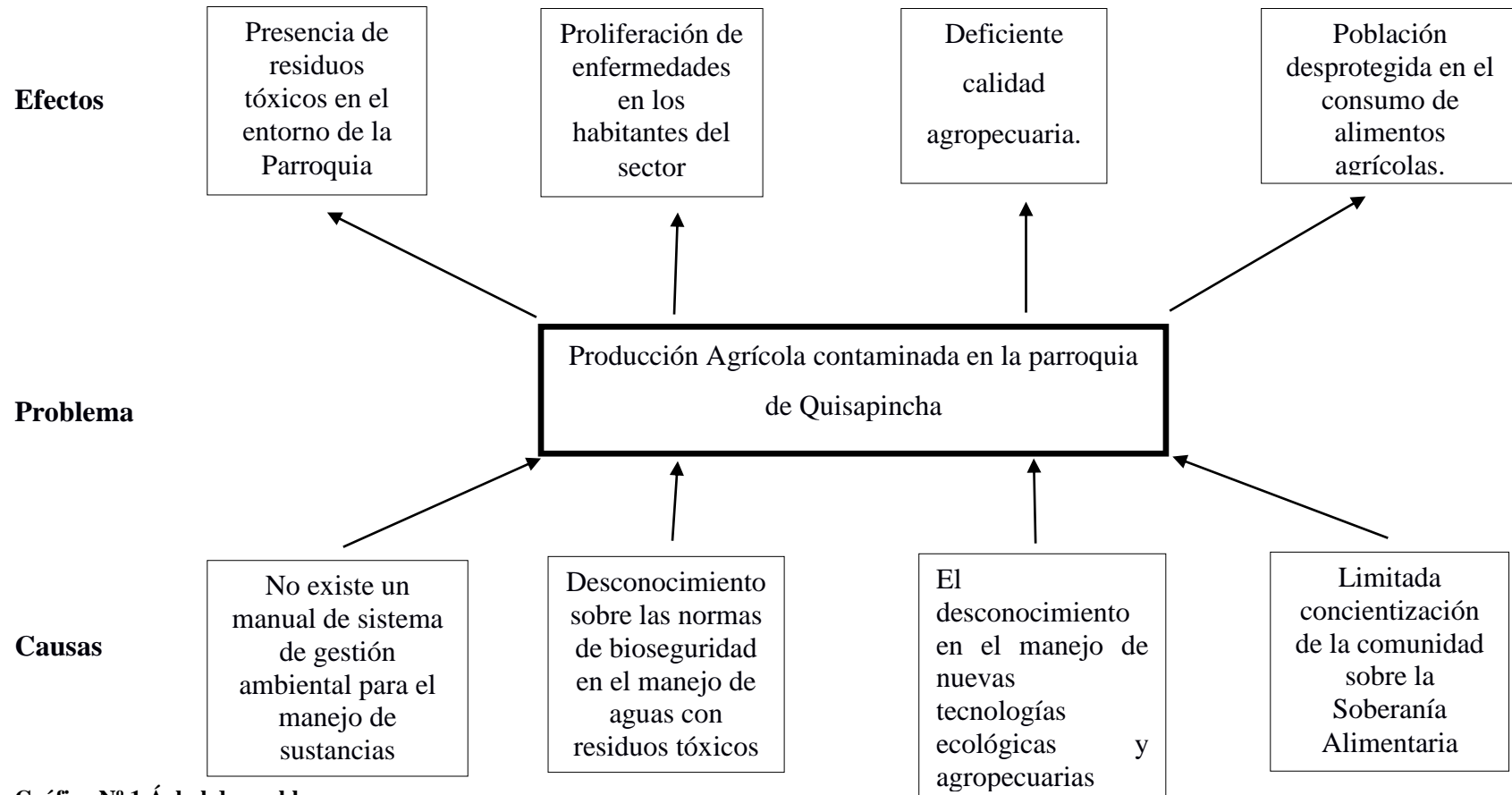


Gráfico N° 1 Árbol de problemas

Fuente: Investigación

Elaboración: Álvaro Adrián Morán Vera (2015)

Análisis Crítico

Reafirmando que la **Soberanía Alimentaria** es un derecho fundamental, una visión y un legado constituido con sus propias políticas agrarias y alimentarias basado en los respectivos ejes que define este importante accionar como la disponibilidad de alimentos, aprovechamientos de los conocimientos en el manejo de nuevas tecnologías ecológicas agropecuarias y la sostenibilidad ambiental y económica del sistema agroalimentario nacional, bajo estos parámetros investigativos, este paradigma es una propuesta indispensable para la humanidad.

Realizando el respectivo análisis del problema en estudio, sin lugar a dudas las Industrias Artesanales, tienen mucha incidencia en el desarrollo agropecuario y el deterioro del medio ambiente, una de las causas es que no existe un manual de sistema de Gestión Ambiental para el manejo de sustancias químicas y tóxicas.

Por otro lado también existe el desconocimiento sobre las normas de bioseguridad en el manejo de aguas con residuos tóxicos del sistema agroalimentario nacional, en el manejo de aguas contaminadas; estos indicadores tendrán como objetivo direccionar técnicamente para la sedimentación de líquidos, como el tratamiento biológico limitado de las aguas anaeróbicas

Siendo directamente responsables de este accionar el Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con la comunidad, productores de artículos de cuero y productores agrícolas de la parroquia de Quisapincha del cantón Ambato provincia del Tungurahua

Sin lugar a duda la falta de conocimiento en el manejo de nuevas tecnologías ecológicas y agropecuarias ha causado varios efectos perjudiciales a nuestra fuente alimenticia, al ecosistema y directamente en lo que tiene que ver en la calidad de vida de los habitantes del sector, ya que, tiene un descenso notable la producción agrícola por su baja calidad y son productos contaminados teniendo como resultantes enfermedades estomacales y de la piel, que adicionándose a la limitada concientización de la comunidad sobre la Soberanía Alimentaria en la educación

sobre los aspectos ecológicos para proteger y mitigar todos los impactos ambientales, unos causados por el hombre en el caso del manejo de sustancias tóxicas y otros por la naturaleza.

Bajo estos parámetros investigativos, este paradigma es una propuesta indispensable para la humanidad. Poco a poco vemos el deterioro de la tierra transformándose en su gran parte en tierras improductivas, por todo aquello es indispensable proponer el Manejo del Manual de Sistema de Gestión Ambiental.

Prognosis

Al no existir solución al problema planteado la contaminación por las industrias artesanales de cuero se irá incrementando mucho más la presencia de residuos tóxicos en el entorno, ocasionado la proliferación de enfermedades en los habitantes del sector, el desconocimiento de los productores en los Sistemas de Gestión Ambiental, de las Normas de Bioseguridad y otras importantes normas para su protección y la sustentación de los recursos naturales estarían obstaculizando propuestas importantes y una de ellas es alcanzar ese gran objetivo estratégico del estado como es la Soberanía Alimentaria visionando una sostenibilidad ambiental y económica debilitada en sus diferentes ejes.

Formulación del Problema

¿Cómo incide el Derecho Constitucional de la Soberanía Alimentaria en la Producción Agrícola?

Interrogantes de la Investigación

1. ¿En qué consiste la Soberanía Alimentaria?
2. ¿Cómo identificar las posibles causas de la contaminación en la producción agrícola?
3. ¿Existe una propuesta de solución al problema de investigación?

Delimitación del Objeto de Investigación

Delimitación del contenido

CAMPO: Derecho Constitucional

ÁREA: Derechos del Buen Vivir

ASPECTO: Soberanía alimentaria

Delimitación Espacial

La parroquia de Quisapincha del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal

Para esta investigación se ha considerado realizarlo en Enero – Abril del 2015.

Unidades de Observación

Las unidades de observación del presente trabajo investigativo serán los productores agrícolas, productores artesanales de artículos de cuero y la comunidad de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato, provincia del Tungurahua

Justificación

El **interés** como investigador al encontrar la problemática sobre las causales de la producción agrícola contaminada de la parroquia de Quisapincha y su entorno, producido por la industria artesanal del cuero, accionar que lo realizo para precautelar, proteger, mitigar, frenar el uso indebido de productos químicos y la desordenada eliminación de gases tóxicos y desechos por los botaderos en tierras fértiles y aguas puras.

Encontrando la problemática en los productores agrícolas actuaré en realizar las diferentes concientizaciones en capacitar sobre el manejo y conocimiento de

Gestión Ambiental, de normativas legales para el manejo de aguas residuales, tener el amplio conocimiento de las normas de Bioseguridad entre otras técnicas sabiendo que a corto plazo su acción será muy eficaz.

Es muy **importante** que exista una participación de toda la comunidad en bien de nuestra niñez, adolescencia y de toda la humanidad, con la utilización de todos los medios posibles para realizar una campaña de concienciación sobre el cuidado del medio ambiente como protección garantizada de los derechos de la humanidad definiendo las diferentes normativas que rigen entre el hombre y la naturaleza potencializando una sostenibilidad ambiental y económica del Sistema Agroalimentario Nacional.

Es **novedosa** por los manejos adecuados en la utilización de los insumos químicos de los productores del cuero, el conocimiento de las nuevas tecnologías ecológicas y agropecuarias y la suficiente concienciación de toda la comunidad sobre la importancia de la Soberanía Alimentaria, esto coadyuvará a mantener una sostenibilidad ambiental, productiva y económica garantizando esta propuesta para la humanidad. Tiene **utilidad** por los manejos de la protección ambiental: tierra, agua y aire se mejorarán garantizando esta propuesta con una producción agrícola sustentable y sostenible de toda la comunidad admitiendo como compromiso y colaboración de toda la parroquia la respectiva concienciación sobre la importancia de la Soberanía Alimentaria garantizando de esta manera una productividad eficaz de la tierra, con características adecuadas de una excelente calidad de agua y erradicar el deterioro de la calidad de aire.

El impacto es la acción de la responsabilidad direccionada al cuidado del medio ambiente, permiten conservar y garantizar una adecuada calidad de vida de toda la población de Quisapincha a lo largo del tiempo, orientando el uso apropiado de los componentes ambientales permitiendo su eficaz renovación en los aspectos productivos de la tierra asegurando una economía sostenible para toda la población

Esta investigación tiene toda la **factibilidad**, por cuanto existen recursos económicos, recursos técnicos, material bibliográfico, la existencia del apoyo del

Ministerio de Medio Ambiente, la comunidad de la parroquia Quisapincha por concretar y plantear un Manual de Sistema de Gestión Medioambiental.

Todo esto contribuirá para llegar a objetivos estratégicos planteados por el estado ecuatoriano sobre la Soberanía Alimentaria, tomando en cuenta que las tierras con una productividad de excelente calidad para el consumo humano, es cuando se haya erradicado la contaminación del suelo, agua y aire conjugándose la responsabilidad de proteger nuestro ecosistema, el medio ambiente y todo lo que concierne a la ecología, de esta manera se puede contribuir y promover la distribución equitativa de los beneficios culturales y sociales con miramientos y objetivos planteados en mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Además, el presente trabajo investigativo constituirá un aporte a la sociedad, ya que producto de éste se logrará obtener las bases que determinen la importancia de poseer información estadística en una sociedad en desarrollo, procurando la aplicación de **políticas** públicas por parte del gobierno local que lleven a alcanzar las metas socioeconómicas que éste plantea, favoreciendo así al desarrollo local

Objetivos

Objetivo General

Analizar como el Derecho Constitucional de la Soberanía Alimentaria incide en la Producción Agrícola.

Objetivos Específicos

1. Determinar en qué consiste la Soberanía Alimentaria.
2. Identificar las posibles causas de la contaminación en la producción agrícola
3. Elaborar una posible solución al problema de investigación planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

En la Biblioteca de la Universidad Técnica de Ambato no existe un trabajo análogo al que se demuestra y se considera para este estudio, sobre la Soberanía Alimentaria y la Producción agrícola contaminada.

En el Instituto de Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se pudo encontrar investigaciones superficiales sobre:

- ✓ **“Incidencia o impacto ambiental y de salud realizada por el INEC, cuyo autor es Díaz Chicaiza Felipe en el año 2003”**

En esta investigación habla sobre el sector educativo especialmente en los niños y jóvenes ya que acudieron al centro de salud con problemas estomacales y la piel, producidos por Productos Agrícolas Contaminados, en concordancia con otras instituciones Investigativas se detecta contaminaciones del agua , suelo y aire producidos por el sector artesanal del cuero impactando de una manera considerable al ochenta por ciento del sector de Quisapincha, cabe destacar que los niños a causa de las diferentes enfermedades producidas por el agua y el consumo de productos agrícolas, bajaron notablemente el rendimiento académico, las infecciones de la piel es otro gran problema en los habitantes y la escasa comercialización de los productos agrícolas a consecuencia de estas causales, su economía empieza a descender notablemente produciéndose una desestabilización emocional en los habitantes del sector; como conclusión uno de los problemas es la inexistencia de propuestas sólidas y sustentables para evitar esta contaminación y deterioro ambiental, la presente investigación en base a un estudio sistemático y constante será como indicador importante en este sector y varios sectores de la provincia para precautelar

y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, potencializar la producción agrícola de excelente calidad, cuidar a nuestro ecosistema y mantener una armonía ambiental, socio cultural y económica en el desarrollo de sectores importantes como es la Parroquia de Quisapincha.

“El concepto de soberanía alimentaria fue implantado en el año 1996, a través de la Vía Campesina, en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, realizada en Roma por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estableciendo que La Soberanía alimentaria es el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, yendo de la mano la seguridad alimentaria que es el acceso que tienen las personas a alimentos de calidad para tener una vida digna y sana.

La Constitución de la República del Ecuador vigente desde octubre de 2008, hace referencia como uno de los derechos colectivos, el derecho a una soberanía alimentaria; sin embargo, desde el año 2008 desde que está vigente la Constitución, a la presente fecha no existe en la ley los mecanismos jurídicos que regulen y garantice el desarrollo de un sistema eficaz sostenible y sustentable dentro de la Legislación Ecuatoriana. La soberanía alimentaria forma parte de las políticas públicas del buen vivir del Sumak Kawsay, establecidos dentro del régimen de desarrollo ecuatoriano, nuestra Constitución”.

Institución: Repositorio digital UCE.

Autor: Yupa Pallchisaca, Fanny Maribel.

Tema: Derecho a la Soberanía Alimentaria, Principios Jurídicos para desarrollar un Sistema Sostenible y Sustentable en el Ecuador.

Año: Junio 2014.

Conclusiones: Sería trascendental para el país la adopción de mecanismos necesarios para garantizar eficazmente la Soberanía Alimentaria enmarcada dentro

de las políticas del Sumak Kawsay para que nuestras comunidades en un futuro no padezcan hambrunas o enfermedades como ocurre en otros países del mundo.

“En el primer documento aprobado por la mesa seis no se estableció la obligación del Estado para la ejecución de la política de soberanía alimentaria y se escamotearon los temas de tierra y transgénicos. El diálogo entre Alberto Acosta, a la sazón presidente de la ANC, y el presidente Correa abrió la puerta para la inclusión de estos temas en la nueva Constitución. La presión de las organizaciones sociales, a través de la mesa nueve y de la mesa seis, introdujo elementos claves para la formulación del texto definitivo, especialmente los recogidos en el llamado consenso de Quito, en el cual participaron organizaciones campesinas e indígenas y organizaciones de desarrollo”.

Institución: Repositorio digital FLACSO

Autor: Rosero Garcés, Fernando

Tema: El nuevo debate sobre soberanía alimentaria (Políticas Públicas)

Año: 2008-11

Conclusiones: Es de mucha importancia que la Asamblea Nacional Constituyente haya tomado en cuenta la participación de los diferentes actores sociales que están inmersas en esta problemática y así definir de mejor manera las políticas tendientes a incluir estos temas en la nueva Constitución.

“En abril de 2010, en la Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático realizada en Cochabamba, se ratifica nuevamente que el término soberanía alimentaria alude al derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras y agua, garantizando, a través de una producción local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en complementación con la Madre Tierra y profundizando la producción autónoma, participativa, comunitaria y compartida de cada nación y pueblo. En esta propuesta

se reafirmaron nuevas visiones y conceptualizaciones basadas en el pensamiento del "Buen Vivir" o Bien Vivir, concepto que nace de la herencia ancestral andina, como alternativa que se viene tejiendo desde los pueblos”.

Institución: Repositorio digital PUCE.

Autor: Terán Romoleroux, Jorge Esteban

Tema: La soberanía alimentaria en el Ecuador, un proceso en construcción desde las posiciones ideológicas y políticas de los actores dentro del campo de las disputas de sentidos por el sistema agroalimentario del país.

Año: Junio 2013.

Conclusiones: Es indispensable entonces que el Estado ecuatoriano haga una inversión significativa en la reactivación del aparato productivo nacional, una de las formas pueden ser la conformación de las cooperativas mixtas de producción que dinamicen y garanticen la producción de calidad.

“Como es conocido, para la familia campesina la tierra es más que una mercancía, ya que constituye de forma simultánea, su medio de producción, lugar de asentamiento y pilar de un sistema de vida. Por ello, el acceso a la tierra debe ser el eje central en toda política agraria de desarrollo rural y constituye por tanto un requisito indispensable para garantizar la soberanía alimentaria”.

Institución: Repositorio digital FLACSO.

Autor: Espinel, Ramón

Tema: Ruralidad y soberanía alimentaria en América Latina y el Caribe (Debate agrario)

Año: 2010-04

Conclusiones: Conocedores de que los campesinos son quienes labran las tierras para la siembra de los productos que después serán distribuidos entre la población, el estado debe garantizar la redistribución de la tierra para quienes más la necesitan, existen tierras que están improductivas y que sigan en manos de los grupos de poder o personas con grandes recursos económicos por lo que en muchas ocasiones la falta de trabajo en el campo provoca que los campesinos migren hacia las zonas urbanas.

“La educación juega un papel importante dentro de los problemas de salud por contaminación del agua, pues los pequeños agricultores desconocen los riesgos de utilizar grandes cantidades de agroquímicos y sus vertidos a las fuentes de agua y más aún los riesgos de consumirla y utilizarla para las actividades diarias sin ningún tratamiento y los grandes agricultores no se rigen a la legislación ambiental competente”.

Institución: Repositorio digital ESPOL.

Autor: Párraga, C. - Espinel, R.

Tema: Análisis de la actividad agrícola como contaminante del agua, alternativas tecnológicas para la desinfección del agua para consumo humano en comunidades rurales y recursos legislativos para la prevención y su conservación.

Año: 28 de Abril de 2010

Conclusiones: Es necesario hacer un Plan de concientización de Manejo Ambiental donde se capacite permanentemente a los pequeños agricultores, aquí juega un papel importante el tema de la prevención tomando en cuenta todos los mecanismos que se puedan implementar para de esta manera tener productos de calidad.

Fundamentación Filosófica

Esta investigación está orientada y sustentada en el enfoque con corrientes del pensamiento filosófico, que se enmarca en el paradigma Crítico - Propositivo, pues

se considera imprescindible no solamente en limitarse a una simple observación de los hechos, sino a una relación asociada entre sujeto-objeto, permitiéndome cuestionar, criticar, en base a vivencias que es la única consideración para conocer la realidad del sector, y por esto que no debe interrumpirse esta investigación ya que existen muchos elementos que dañan el esquema natural, económico constituido y esta exploración teórico – práctico ha permitido interrelacionarme con el medio ambiente con un principio fundamental como es la conservación del mismo, manteniendo los valores bióticos con el respectivo análisis cualitativo y buscando alternativas de solución en el accionar humano sobre la naturaleza; como investigador me constituyo en ser parte del proceso de indagación sobre esta realidad.

Fundamentación Legal

Normativa Constitución.

La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente, conforme se establece en el art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador

Para ello, será responsabilidad del Estado:

Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.

Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.

Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.

Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.

Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.

Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.

Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos

de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.

Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Constitución del Ecuador 2008

De acuerdo a lo establecido en la Constitución del Ecuador por la Asamblea Constituyente (2008):

Sección segunda

Ambiente sano

Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumakawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. (Art. 12 Constitución de la República del Ecuador)

El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. (Art. 12 Constitución de la República del Ecuador)

Las Políticas Ambientales del Ecuador según la Asamblea Constituyente

Contribuyen a establecer un marco favorable para la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sustentable. Sin embargo, su diseño requiere de procesos participativos que, en base a la mejor información científica disponible, aseguren su viabilidad política y técnica.

Reconociendo que el principio fundamental que debe trascender el conjunto de políticas es el compromiso de la sociedad de promover el desarrollo hacia la sustentabilidad. (Art. 97 Constitución de la República del Ecuador)

La sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable

Reconociendo que el desarrollo sustentable sólo puede alcanzarse cuando sus tres elementos lo social, lo económico y lo ambiental son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción.

Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en

forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.

Reconociendo que el ambiente tiene que ver con todo y está presente en cada acción humana:

Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones; por lo tanto, lo ambiental no deberá ser considerado en ningún caso como un sector independiente y separado de las consideraciones sociales, económicas, políticas, culturales y en general, de cualquier orden. Esto sin perjuicio de que, por razones puramente metodológicas, deban hacerse análisis y capacitaciones sobre llamados "temas ambientales".

Reconociendo que, si bien la participación en apoyo a programas y proyectos de promoción y ayuda para la adecuada gestión ambiental en el país corresponde a todos los habitantes en el Ecuador, mediante una real participación democrática a todo nivel, es necesario impulsar la presencia y efectiva participación de grupos humanos que, por diversas razones históricas, no han sido actores muy directos de decisiones y acciones de interés nacional

El Estado Ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país de la sociedad nacional, a través de organizaciones no públicas, de grupos menos favorecidos, de la mujer, de los niños y los jóvenes de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios y sus empresas y organismos, agricultores y trabajadores del campo, comunidad científica y tecnológica.

Reconociendo que es necesaria la promoción del conocimiento y de las experiencias sobre el medio ambiente, las ciencias y aspectos relacionados con él, así como respecto a su gestión. (Art. 97 Constitución de la República del Ecuador)

El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a: la educación y capacitación ambientales, como partes integradas a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal y la capacitación generales; la información en todas sus modalidades; y, la ciencia y tecnología, privilegiado la investigación y aplicación de tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior. Así mismo, impulsará el establecimiento de un sistema permanente de ordenamiento territorial como herramienta necesaria para promover el desarrollo sustentable y, por lo tanto, para la gestión ambiental adecuada.

Reconociendo que el deficiente mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios y, en general, del hábitat humano, y la ineficiencia en actividades económicas y en servicios contribuyen en buena medida al deterioro ambiental y a la pérdida de la calidad de vida:

Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como las condiciones generales del hábitat humano. De igual manera, la eficiencia será un concepto predominante en todas las actividades productivas y de servicios. (Art. 98 Constitución de la República del Ecuador)

Reconociendo que una herramienta efectiva para la prevención del daño ambiental es la obligación, por parte del interesado, del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y de la propuesta de Programa de Mitigación Ambiental (PMA), para cada caso, acompañando a los solicitudes de autorización para realizar actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, que deben someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes:

El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación, por parte de los interesados a efectuar estas actividades, de un Estudio de Impacto Ambiental (ELA) y del respectivo Programa de Mitigación Ambiental (PMA) y la presentación de éstos junto a solicitudes de autorización ante las autoridades competentes, las cuales tienen la obligación de decidir al respecto y de controlar el cumplimiento de lo estipulado en dichos estudios y programas a fin de prevenir la degradación y la contaminación, asegurando, además, la gestión ambiental adecuada y sostenible. El Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Mitigación Ambiental deberán basarse en el principio de lograr el nivel de actuación más adecuado al respectivo espacio o recurso a proteger, a través de la acción más eficaz.

Reconociendo que se han identificado los principales problemas ambientales, a, los cuales conviene dar un atención especial en la gestión ambiental, a través de soluciones oportunas y efectivas;

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental en el país, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:

- La pobreza, (agravada por el alto crecimiento poblacional frente a la insuficiente capacidad del Estado para satisfacer sus requerimientos, principalmente empleo).
- La erosión y desordenado uso de los suelos.
- La deforestación.
- La pérdida de la biodiversidad y recursos genéticos.
- La desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general.
- La contaminación creciente de aire, agua y suelo.
- La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos.
- El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas.
- Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y malnutrición.
- El proceso de desertificación y agravamiento del fenómeno de sequías.
- Los riesgos, desastres y emergencias naturales y ambientales.

Reconociendo que todas las actividades productivas son susceptibles de degradar y/o contaminar y que, por lo tanto, requieren de acciones enérgicas y oportunas para combatir y evitar la degradación y la contaminación, hay algunas que demandan de la especial atención nacional por los graves impactos que están causando al ambiente nacional. (Art. 99 Constitución de la República del Ecuador)

Sin perjuicio de propender a que todas las actividades productivas que se efectúen en territorio ecuatoriano y en las áreas marinas bajo su soberanía y control, económico se realicen combatiendo y evitando la degradación y/o la contaminación ambiental, se dará especial atención con este propósito a las siguientes:

- Producción agrícola con alta tecnología (uso de fertilizantes, pesticidas y químicos, en general).
- Industrias generadoras de desechos peligrosos y tóxicos en las principales ciudades del país y en ciertos sectores rurales.
- Industrias generadoras de emanaciones contaminantes y de emanaciones que afectan a cambios climáticos y a la capa de ozono.

LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ámbito y principios de la gestión ambiental

La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales. (Art. 3 Ley de gestión Ambiental)

El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda: desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos. (Art. 5 Ley de gestión Ambiental)

Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación transitoria, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley (Art. 7 Ley de gestión Ambiental)

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

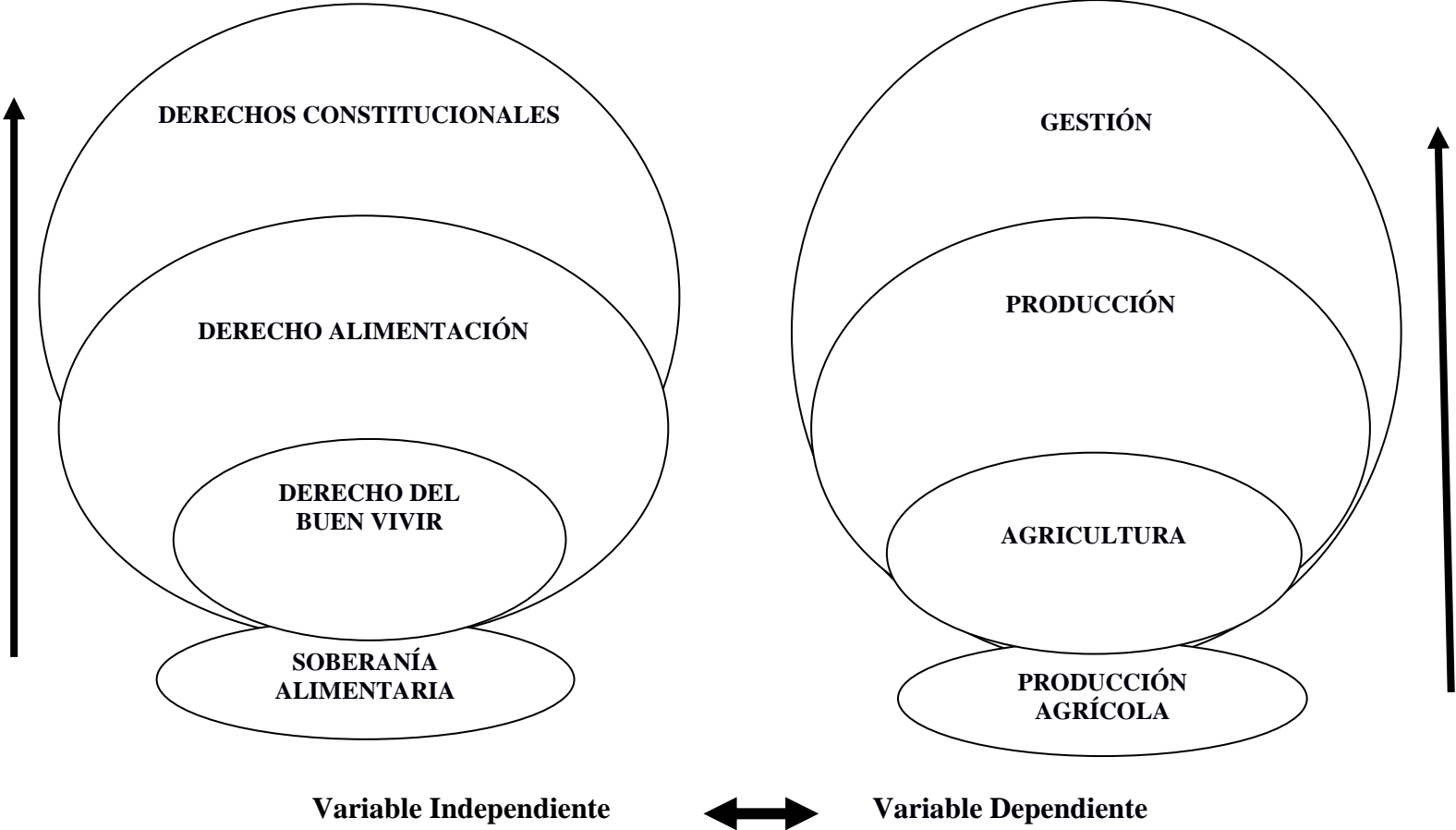


Gráfico N° 2 Categorías Fundamentales
Realizado por: Egdo Álvaro Adrián Morán Vera (2015).

CONSTELACIÓN DE ELEMENTOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.

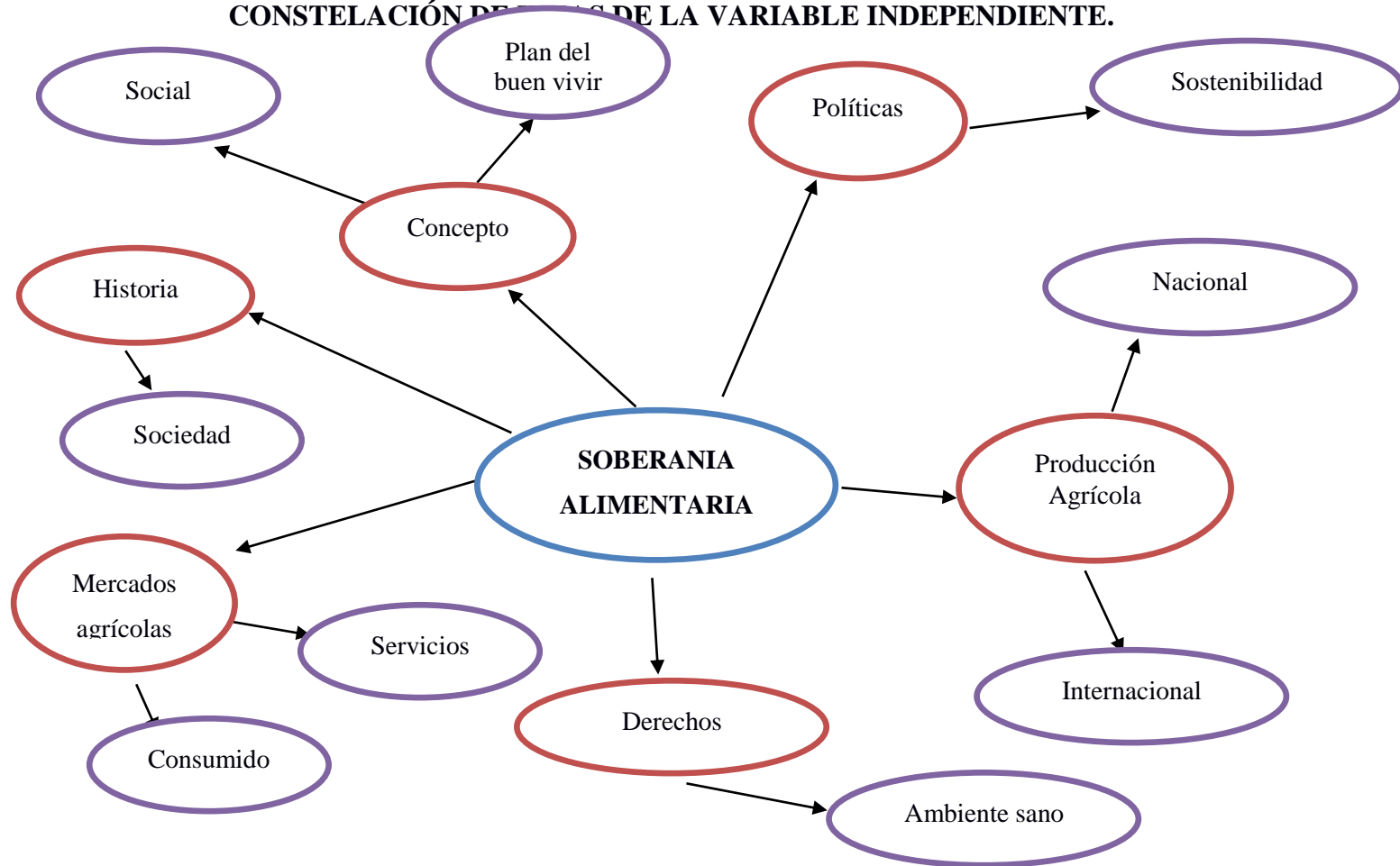


Gráfico N° 3 Variable Independiente
Fuente: Investigación directa
Realizado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán Vera (2015).

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

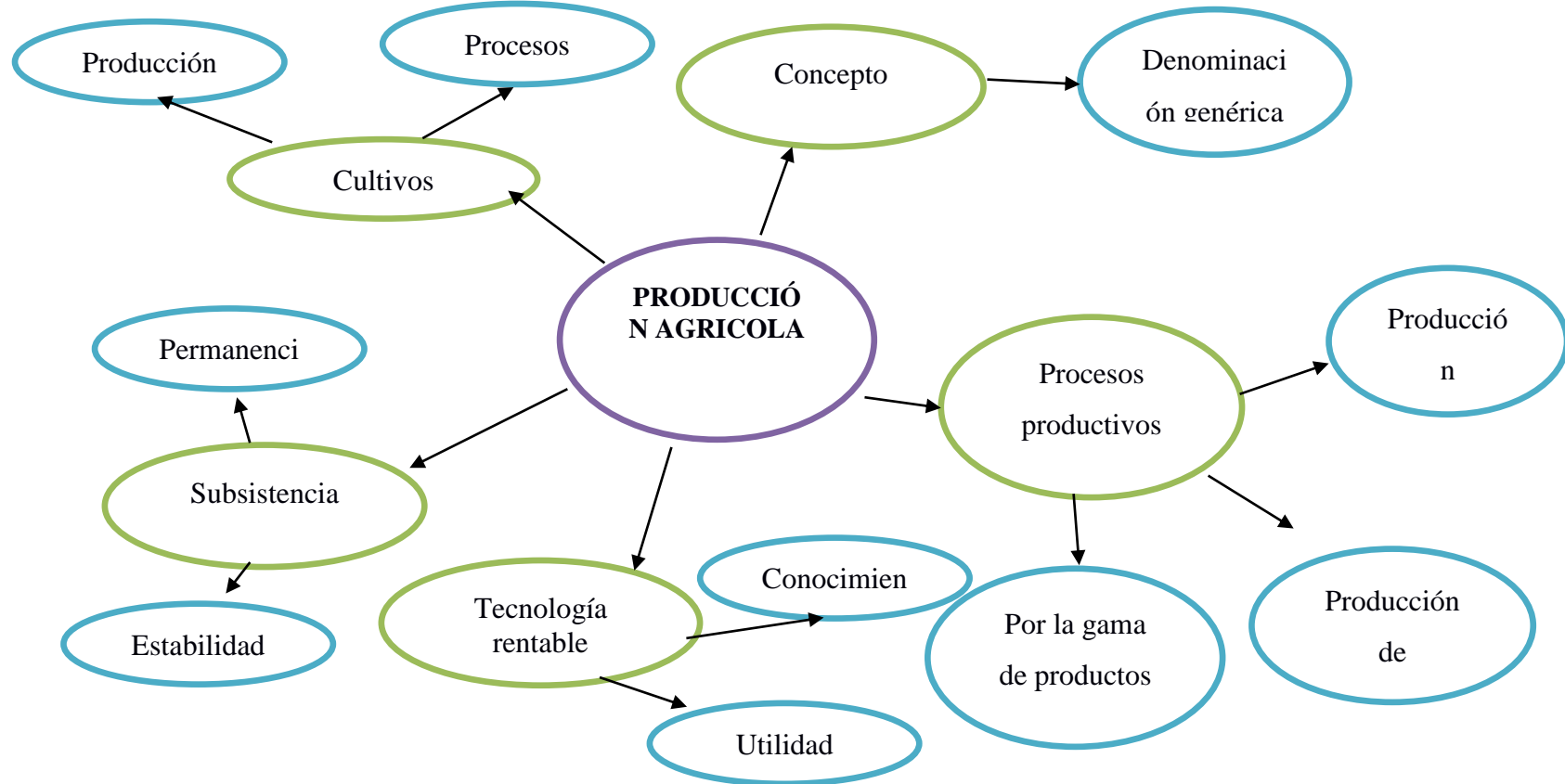


Gráfico N° 4 Variable Dependiente
Fuente: Investigación directa
Realizado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán Vera (2015).

DERECHO CONSTITUCIONALES

El Derecho constitucional es una rama del Derecho público cuyo campo de estudio incluye el análisis de las leyes fundamentales que definen un Estado. De esta manera, es materia de estudio todo lo relativo a la forma de Estado, forma de gobierno, derechos fundamentales y la regulación de los poderes públicos, incluidas las relaciones entre los poderes públicos y ciudadanos

La Constitución es un texto de carácter jurídico-político fruto del poder constituyente que fundamenta (según el normativismo) todo el ordenamiento, situándose en él como norma que recoge, define y crea los poderes constituidos limitándolos al servicio de las personas. Además, tendrá el carácter de norma suprema, de manera que prevalecerá sobre cualquier otra que fuese posterior y contraria a ella (jerarquía constitucional). Al decir de Kelsen, es la norma que da lógica a todo el sistema. El derecho común surgirá de ella por mecanismos de derivación y aplicación (Art. 364. Constitución de la República del Ecuador)

DERECHO ALIMENTACIÓN

El Derecho alimentario es la rama del Derecho sanitario que regula la industria alimentaria, surgida como defensa contra las adulteraciones y fraudes alimentarios. Su área de acción se extiende desde la producción hasta el consumo de los alimentos.

Con el tiempo ha ido ampliando su radio de acción a la regulación de la protección del consumidor ante la aparición de nuevos riesgos, como son: la regulación de los organismos genéticamente manipulados, de los alimentos de producción ecológica y de la aplicación de la biotecnología en la alimentación.

El objetivo primordial de estas normativas es mantener dentro de los límites aceptables de la higiene y la seguridad, tanto la producción como la comercialización de los alimentos

Es uno de los derechos humanos reconocido en el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ratificado en el Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos contenidos dentro de la Carta Internacional de Derechos Humanos. (Introducción al Derecho alimentario, 2014)

Facultad de cada pueblo

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo

Producción del mercado

La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones

Derechos Alimentario

En la selección de estrategias a largo plazo para garantizar la capacidad de una sociedad para consumir alimentos de calidad, es importante identificar tres factores distintos que pueden poner en riesgo esta capacidad:

- 1) la falta de disponibilidad de alimentos en la economía nacional (o en ciertas regiones del país) para solventar las necesidades de la población;
- 2) la incapacidad de ciertos grupos de la población de acceder a los alimentos que están disponibles en la economía nacional; y
- 3) cambios cultura- les que generen malos hábitos alimenticios.

Dentro del enfoque de la Economía Solidaria, las políticas públicas a largo plazo que debe implementar el Estado para evitar la pérdida de los derechos a una alimentación de calidad de la población deben considerar conjuntamente estos tres factores, evitando poner en marcha estrategias parciales que permitan solucionar uno de ellos a expensas del otro.

De igual manera, el enfoque de la Economía Solidaria privilegia estrategias que permitan la autodeterminación de los pueblos, el fortalecimiento de las prácticas democráticas y participativas y el respeto y revalorización de la identidad cultural y las prácticas solidarias de los pueblos.

Políticas públicas.

El aumento de la disponibilidad de alimentos en la economía de un país puede ser un factor importante para favorecer la seguridad alimentaria ya que permite que los precios de los alimentos bajen y, por lo tanto, que sea más fácil para la población adquirirlos en cantidades adecuadas.

Sin embargo, la aplicación de estrategias de importación y la obtención de alimentos donados del extranjero para incrementar la disponibilidad de alimentos en la sociedad pone en serio riesgo los otros dos factores claves para garantizar los derechos a la alimentación de calidad de la población y la capacidad de autodeterminación de los pueblos.

ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL DERECHO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Agua y alimentación

El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria. (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013)

SOBERANIA ALIMENTARIA

Historia

La sociedad civil fue llamada a contribuir a la Cumbre Mundial de la Alimentación en un foro paralelo, el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, durante el cual la Vía Campesina lanzó este principio de la Soberanía Alimentaria.

El Plan de Acción de Alimentos para Todos, No Beneficios para unos Pocos ya se hizo hincapié en el papel crucial que la sociedad civil podía y debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos firmatarios de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación.

Posteriormente tres eventos mundiales reunieron a los movimientos sociales y la sociedad civil en su conjunto para avanzar en el concepto de Soberanía Alimentaria: agosto de 2001, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana; junio de 2002, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria de Roma, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después (Nyéléni 2007 – Foro Internacional sobre Soberanía Alimentaria, Sélingué, Mali.)

Concepto:

La soberanía alimentaria es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

Es un concepto que fue introducido con mayor relevancia en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas y financieros puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales (Art, 285 Sección segunda, políticas fiscales)

Políticas Públicas:

Los partidarios del concepto de soberanía alimentaria plantean un marco para la gobernanza de las políticas agrícolas y alimentarias que incorpora una amplia serie de temas, tales como la reforma agraria, el control del territorio, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud, y otros relacionados con la capacidad de producir alimentos localmente.

Abarca políticas referidas no sólo a localizar el control de la producción y de los mercados, sino también a promover el Derecho a la alimentación, el acceso y el control de los pueblos a la tierra, agua, y recursos genéticos, y a la promoción de un uso ambientalmente sostenible de la producción. (Art, 287 Sección segunda, políticas fiscales)

En febrero de 2008 tuvo lugar el Foro por la Soberanía Alimentaria en Nyéléni (Kenia) organizado por La Vía Campesina y la Marcha Mundial de Mujeres. Su objetivo, en palabras de la activista y participante en el Foro Esther Vivas era: “llevar a cabo un debate estratégico sobre qué se entiende desde los movimientos

sociales por soberanía alimentaria, qué propuestas concretas se reivindican y cómo llevarlas a cabo”.

La Declaración de Nyéléni, Selingué, Mali 2007, estipula lo siguiente:

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones”

La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones. (Duch, 2010, p,p 100)

GESTIÓN

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar los diferentes métodos o Sistemas de Control de Gestión en base a la gestión estratégica de las organizaciones.

Establece un conjunto de elementos de análisis que justifican la necesidad de enfocar los sistemas de control en función de la Estrategia y la Estructura de la organización, y de otorgarle al sistema de información, elementos de análisis

cuantitativo y cualitativo, elementos financieros y no financieros, resumidos todos en los llamados factores formales y no formales del control.

Significa además la importancia de la existencia de un sistema de alimentación y retroalimentación de información eficiente y eficaz, para la toma de decisiones generadas del sistema de control de gestión sistémico y estratégico, a través de los Cuadros de mando.

Palabras Clave: Control de Gestión, Control Estratégico, Sistemas de Control, Control, Gestión, Fases de Control, Cuadro de Mando, Estructura, Estrategia.

Desarrollo.

Sistemas de control para la gestión.

Todo sistema de dirección, por muy distintas que sean sus características o función social, está compuesto por un conjunto de funciones complejas en su conformación y funcionamiento. Para Newman (1968, p. 21.): "La dirección ha sido definida como la guía, conducción y control de los esfuerzos de un grupo de individuos hacia un objetivo común."

El trabajo de cualquier directivo puede ser dividido en las siguientes funciones:

1. Planificar: determinar qué se va a hacer. Decisiones que incluyen el esclarecimiento de objetivos, establecimiento de políticas, fijación de programas y campañas, y determinación de métodos y procedimientos específicos y fijación de previsiones día a día.
2. Organizar: agrupar las actividades necesarias para desarrollar los planes en unidades directivas y definir las relaciones entre los ejecutivos y los empleados en tales unidades operativas.
3. Coordinar los recursos: obtener, para su empleo en la organización, el personal ejecutivo, el capital, el crédito y los demás elementos necesarios para realizar los programas.

4. Dirigir: emitir instrucciones. Incluye el punto vital de asignar los programas a los responsables de llevarlos a cabo y también las relaciones diarias entre el superior y sus subordinados.
5. Controlar: vigilar si los resultados prácticos se conforman lo más exactamente posible a los programas. Implica estándares, conocer la motivación del personal a alcanzar estos estándares, comparar los resultados actuales con los estándares y poner en práctica la acción correctiva cuando la realidad se desvía de la previsión. (Newman, 1968).

Siempre que se está en presencia de un proceso de dirección, estas funciones deben estar implícitas, aunque la subdivisión que se presenta tenga un carácter puramente analítico y metodológico, ya que todos se producen de forma simultánea en un período de tiempo dado, y sin atenerse a este orden predeterminado en el cual se presenta. En la actualidad, esta subdivisión la conforman solamente la planificación, la organización, la dirección y el control, pues se considera que en cualquiera de las restantes, la coordinación es parte de ellas.

Lo que si resulta indiscutible, es que cada una de estas funciones juega un papel determinado dentro del proceso de dirección, complementándose mutuamente y formando un sistema de relaciones de dirección. A pesar del papel de cada una, muchos autores se plantean la importancia relativa que tiene la planificación por sobre las demás.

Los Sistemas de Control de Gestión. Su estructura y funcionamiento.

Desde la comunidad primitiva, el hombre se ha planteado la necesidad de regular sus acciones y recursos en función de su supervivencia como individuo o grupo social organizado. En cualquier caso, existió en primer momento, un instinto de conservación y con el posterior desarrollo bio-psico-social, una conciencia de organización que les permitió administrar sus recursos. Surgió así un proceso de regulación y definición de actividades que garantizaba:

1. Orientarse hacia una idea o necesidad determinada, guiados generalmente por un líder.
2. Contar con alimentos, herramientas, tierra y hasta lugares para la pesca en determinado período del año.
3. Conocer exactamente, quién o quiénes eran responsables de una u otra labor.
4. Detectar alguna falta y las posibles causas.
5. Actuar ante una situación que atentara en contra de lo que se encontraba previsto.

Este proceso que inicialmente era una actividad intuitiva, fue perfeccionándose gradualmente y con el tiempo evolucionó a modelos que reforzarían su carácter racional y por lo tanto han ido profundizando y refinando sus mecanismos de funcionamiento y formas de ejecución, hasta convertirse en sistemas que, adaptados a características concretas y particulares, han pasado a formar parte elemental y punto de atención de cualquier organización.

Con el desarrollo de la sociedad y de los sistemas de producción influenciados por el desarrollo científico técnico y las revoluciones industriales, la forma de enfrentar situaciones objetivas ha exigido una mayor profundidad de análisis y conceptos para asumir funciones o desempeñar papeles determinados y mantener al menos un nivel de competencia que permita sobrevivir. Derivados de este proceso surgen ideas y términos como la gestión y todo lo que ella representa.

La gestión está caracterizada por una visión más amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver determinada situación o arribar a un fin determinado. Puede asumirse, como la "disposición y organización de los recursos de un individuo o grupo para obtener los resultados esperados". Pudiera generalizarse como una forma de alinear los esfuerzos y recursos para alcanzar un fin determinado.

Los sistemas de gestión han tenido que irse modificando para dar respuesta a la extraordinaria complejidad de los sistemas organizativos que se han ido adoptando, así como a la forma en que el comportamiento del entorno ha ido modificando la manera en que incide sobre las organizaciones.

Para lograr definir, por tanto, lo que se ha dado en llamar "Control de Gestión", sería imprescindible la fusión de lo antes expuesto con todo un grupo de consideraciones y análisis correspondientes sobre el control.

En todo este desarrollo, el control ha ido reforzando una serie de etapas que lo caracterizan como un proceso en el cual las organizaciones deben definir la información y hacerla fluir e interpretarla acorde con sus necesidades para tomar decisiones.

El proceso de control clásico consta de una serie de elementos que son:

"Establecimiento de los criterios de medición, tanto de la actuación real como de lo deseado. Esto pasa por la fijación de cuáles son los objetivos y cuantificarlos; por determinar las áreas críticas de la actividad de la organización relacionadas con las acciones necesarias para la consecución de los objetivos y por el establecimiento de criterios cuantitativos de evaluación de las acciones en tales áreas y sus repercusiones en los objetivos marcados

Fijación de los procedimientos de comparación de los resultados alcanzados con respecto a los deseados. Análisis de las causas de las desviaciones y posterior propuesta de acciones correctoras."

La principal limitante de este enfoque sobre el control radica en que las acciones correctivas se tomarán una vez ocurrida la desviación (a posteriori), por el hecho de no encontrarse previamente informados y preparados para evitar la posible desviación.

Además presenta otras limitantes que lo hace poco efectivo ante las necesidades concretas de la organización, que requieren un análisis más detallado, en cuanto a su relación con el entorno, características de la organización, carácter sistémico y valoración de aspectos cualitativos los cuales se denominarán en lo adelante factores no formales del control.

Uno de los aspectos más importantes que ha de caracterizar al control como proceso, lo constituye el hecho de que el mismo se diseñe con un enfoque sistémico, por lo que resulta de gran importancia esclarecer los conceptos a él asociados.

Es preciso comenzar entonces por el concepto de Sistema, visto esto como un conjunto de elementos interrelacionadas entre sí, en función de un fin, que forman un todo único y que posee características nuevas que no están presentes en cada uno de los elementos que lo forman.

Cada elemento que conforma un sistema tiene una función específica bien definida y la obligación de cumplirla y contribuir de forma sinérgica al correcto funcionamiento y, en definitiva, alcanzar el objetivo determinado. En una organización, solamente esto le permitirá sobrevivir.

Puede hablarse, entonces, de un Sistema de Control, como un conjunto de acciones, funciones, medios y responsables que garanticen, mediante su interacción, conocer la situación de un aspecto o función de la organización en un momento determinado y tomar decisiones para reaccionar ante ella.

Los sistemas de control (Menguzzato y Renau. 1986, p. 245.) deben cumplir con una serie de requisitos para su funcionamiento eficiente:

Ser entendibles.

Seguir la forma de organización.

Rápidos.

Flexibles.

Económicos.

Cada parte de este sistema debe estar claramente definida e integrada a una estructura que le permita fluir y obtener de cada una la información necesaria para el posterior análisis con vistas a influir en el comportamiento de la organización. Habría que agregar a la definición brindada dos factores importantes.

El proceso de control debe contar con una definición clara de cada centro de información. (Centro de responsabilidad).

Debe tener bien definido qué información es la necesaria y cómo se recogerá, procesará y llevará a la dirección para la toma de decisiones.

El sistema de control debe estar soportado sobre la base de las necesidades o metas que se trace la organización. Estas metas pueden ser asumidas como los objetivos que se ha propuesto alcanzar la organización y que determinan en definitiva su razón de ser.

El hecho de que el sistema de control se defina y oriente por los objetivos estratégicos de una organización, le otorga un carácter eminentemente estratégico, pues estará diseñado para pulsar el comportamiento de las distintas partes del sistema en función del cumplimiento de esos objetivos y a la vez aportará información para la toma de decisiones estratégicas.

Cada objetivo debe estar debidamente conformado y ajustado a las características del entorno y a las necesidades objetivas y subjetivas de la organización.

El seguimiento de la evolución del entorno permite reaccionar, y reajustar si es necesario, la forma en que se lograrán esas metas planteadas e incluso replantearlas parcial o totalmente. Para lograrlo es necesario que el Sistema de Control funcione de tal forma que permita obtener la información necesaria y en el momento preciso. Debe permitir conocer qué está sucediendo alrededor y tomando como base las vías escogidas para llegar al futuro (Estrategias), conocer la reacción a esos cambios externos. Muchas veces, los cambios externos exigen cambios internos y se hace imprescindible conocer cómo y cuándo cambiar.

El futuro no se puede prever en los términos en los que hasta ahora lo hemos entendido, sino que es necesario inventárselo. Nunca saldremos de lo que somos, personal y organizacionalmente, si no visionamos, al menos como imagen, lo que

deseamos ser y trabajamos y luchamos por ello." De allí la importancia fundamental de la planificación y la efectiva determinación de objetivos estratégicos.

Un sistema de control con un enfoque estratégico, debe ser capaz de medir el grado de cumplimiento de esos objetivos.

Se hace necesario, entonces, identificar un grupo de indicadores, cuantitativos y cualitativos que expresen el nivel y la calidad del cumplimiento de cada objetivo. A continuación se presentan algunos de los aportes que se han realizado a los sistemas de control en el mundo organizacional.

Según Gerry Johnson y Kevan Acholes (1997, p. 264.): "...a menudo los directivos tienen una visión muy limitada de en qué consiste el control directivo de un contexto estratégico."

Ambos consideran los sistemas de control en dos grandes categorías:

1. Sistemas de información y medición: Sistemas financieros, indicadores, etc.
2. Sistemas que regulan el comportamiento de las personas.

Otros autores establecen momentos por los cuales debe atravesar cualquier sistema de control.

Para Harold Koontz y Heinz Weihroh (1994, p. 128.) todo sistema de control debe atravesar por éstas tres etapas:

1. "Establecimiento de estándares y puntos críticos.
2. Medición del desempeño.
3. Corrección de las desviaciones."

Este fundamento es muy parecido en general al concepto clásico de control. Ambos conceptos defienden y fundamentan lo siguiente:

El establecimiento de estándares y puntos críticos, permite a la dirección orientarse directamente sobre indicadores que le informen sobre la situación (a priori

o a posteriori) de la organización. Los planes facilitan la comparación con lo que se ha logrado, pero atentan en contra de la innovación.

En este punto se incluye la determinación de los objetivos que se traza la organización para su superación pero la poca flexibilidad en el mayor de los casos solo les permite sobrevivir.

En cada micro entorno u organización, existe una serie de aspectos que son especialmente importantes y de los cuales depende, en última instancia, su posición competitiva. Esta valoración, permite tener una idea de qué y cuáles son los puntos críticos de la organización. Algunos autores definen estos aspectos como variables clave, mediante las cuales se debe expresar el funcionamiento interno y la proyección de la organización.

En base a estos indicadores, se puede medir de forma cuantitativa el comportamiento de los componentes de la organización, lo que se define como medición y evaluación del desempeño.

Se considera que la evaluación del desempeño debe hacerse con un enfoque multidimensional, y medirse a través de criterios como estabilidad, eficiencia, eficacia y mejora del valor, para los cuales, si se toman como referencia estándares normados o planificados, expresarán el nivel de Efectividad y si se toma como punto de partida la competencia, entonces expresarán el nivel de Competitividad de la organización. No basta con determinar los criterios para hacer una correcta evaluación del desempeño, también se requiere de una interacción armónica entre objetivos, estrategias, indicadores. Esto permite hacer análisis cualitativos y hacerlo en función de los objetivos globales y en los procesos locales para hacer posible el análisis de las causas raíces del nivel de desempeño alcanzado por la organización en general.

Después de efectuada la comparación entre los indicadores y el real, se analizan las causas de las desviaciones y se toman medidas para corregir el

comportamiento, lo que en organizaciones flexibles y que abiertas al cambio, podría implicar incluso reorientar el rumbo de la gestión.

Para Menguzzato y Renau (et. al., 1984, p. 245.), existe un grupo de variables que recogen toda la información necesaria para fijar el valor esperado y compararlo con la salida del sistema.

1. "Variables esenciales: de gran importancia en el funcionamiento del sistema y están ligadas (o representan incluso) a los objetivos del sistema.
2. Variables de acción: pueden ser manipuladas por otro sistema o por un operador y tienen como misión regular el funcionamiento del sistema."

Todas estas ideas se cristalizan en sistemas de control diseñados en dependencia de la cultura organizacional o de las características del entorno, objeto social o simplemente sus necesidades.

El control de gestión.

Las condiciones en que se compete en la actualidad por acceder a los recursos necesarios, por reducir gastos y costos, por aumentar la calidad de los productos y servicios, y el colosal desarrollo de las comunicaciones y el transporte, han modificado la forma de actuar e interactuar de las organizaciones.

Los procesos de dirección han evolucionado, de igual forma, a un sistema superior. Estos y otros factores hacen del concepto clásico de control, solo un elemento de consulta. El Control de Gestión actual es una muestra de ello.

Al principio (1978), se consideraba el Control de gestión, como una serie de técnicas tales como el control interno, el control de costos, auditorías internas y externas, análisis de ratios y puntos de equilibrio, pero el control presupuestario constituía y aún para algunos constituye el elemento fundamental de la gestión.

La ambigüedad de este concepto se debe a que ha sido sometido a muchas modificaciones propias de su evolución, con el objetivo de aportarle elementos que lo aparten "de su aspecto esencialmente contable y a corto plazo."

Anthony R. (1987, p. 168.) lo considera, acertadamente, "como un proceso mediante el cual los directivos aseguran la obtención de recursos y su utilización eficaz y eficiente en el cumplimiento de los objetivos de la organización."

Véase que en estos casos, la Contabilidad de Gestión no es más que otro mecanismo de control disponible.

El sistema de control de gestión está destinado a ayudar a los distintos niveles de decisión a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de mantenimiento, desempeño y evolución, fijados a distintos plazos, especificando que si los datos contables siguen siendo importantes, está lejos de tener el carácter casi exclusivo que se le concede en muchos sistemas de control de gestión.

Para Joan Ma. Amat (1992, p. 35.), el Control de Gestión es: "... el conjunto de mecanismos que puede utilizar la dirección que permiten aumentar la probabilidad de que el comportamiento de las personas que forman parte de la Organización sea coherente con los objetivos de ésta."

Este concepto propone una nueva dimensión del control de gestión, pues no solo se centran en el carácter contable y a corto plazo de éste, sino que reconocen la existencia de otros factores e indicadores no financieros que influyen en el proceso de creación de valor, ya sea en productos o servicios, y se enfocan sobre la base de la existencia de objetivos propuestos a alcanzar.

Se le incorpora un balance periódico de las Debilidades y Fortalezas, un análisis comparativo e inter organizaciones, el uso del Cuadro de Mando como mecanismo de control y flujo de información.

Otra filosofía de perfeccionamiento del sistema de gestión está destinada a poner de manifiesto las interrelaciones entre los procesos humanos y el sistema de

control, utilizando para ello, factores no formales del control, los cuales han cobrado gran importancia en los últimos años.

PRODUCCIÓN

La producción es la actividad económica que aporta valor agregado por creación y suministro de bienes y servicios, es decir, consiste en la creación de productos o servicios y al mismo tiempo la creación de valor, más específicamente es la capacidad de un factor productivo para crear determinados bienes en un periodo de tiempo determinado. Desde un punto de vista económico, el concepto de producción parte de la conversión o transformación de uno o más bienes en otros diferentes. Se considera que dos bienes son diferentes entre sí cuando no son completamente intercambiables por todos los consumidores.

El concepto económico de producción engloba un rango de actividades más amplio que el comprendido en el concepto genérico de producción del lenguaje corriente. Producción es la elaboración o la fabricación de los objetos físicos, pero también la provisión de servicios (médicos sanitarios, enseñanza; espectáculos; restaurantes; etc.). En la actualidad, los servicios constituyen la mayor parte de la producción total de los países industrializados. Así en un sentido económico, el término producción engloba todas aquellas actividades que no son estrictamente de consumo.

Clases de procesos productivos

Según la continuidad del proceso productivo

Se distingue entre producción continua y producción intermitente.

Producción continua

El proceso productivo tiene lugar a través de un flujo ininterrumpido en el tiempo. Es el propio de procesos productivos en los que, como en los altos hornos, las interrupciones son muy costosas, o bien de procesos productivos en los que la producción se realiza en serie, aunque en este último caso, es posible también, sin grandes costes suplementarios, la producción intermitente.

La producción continua tiene las siguientes ventajas:

- Costes unitarios de fabricación menores, por la existencia de economías de escala.
- La obtención del producto puede realizarse en un tiempo menor.
- Permite una mejor gestión de los stocks, evitando las roturas de inventario y reduciendo o incluso eliminando los stocks necesarios para llevar a buen puerto el proceso productivo.

Sin embargo, la producción continua exige una mayor inversión, ya que son necesarios equipos especializados.

Producción intermitente

El proceso productivo no tiene que ser continuado, puesto que los costes de interrupción del proceso productivo son relativamente bajos. Es propio de procesos productivos donde las series de fabricación son muy limitadas, así en el caso de la construcción de un buque. La forma típica de producción intermitente es la producción por encargo.

Atendiendo a la forma de producción

Se distingue entre producción en serie y producción por encargo, según la actividad productiva se realice en cadena, sin atender a los requerimientos de un cliente concreto o de forma individualizada.

Las características del mercado actual provocan que esta distinción se difumine, puesto que es posible realizar una programación del proceso productivo en el que, sin perder las ventajas de la producción en serie, se atiende a los deseos concretos de un determinado cliente.

Según la gama de productos obtenidos

- Producción simple. Se obtiene un único producto.
- Producción múltiple. Se obtiene más de un producto. Se distingue entre:
 - Producción independiente: Los distintos productos salen de cadenas de fabricación totalmente independientes.
 - Producción compuesta o conjunta: De un mismo proceso se obtiene más de un producto, o al menos parte del proceso es común a más de un producto.
 - Producción alternativa: Algunos factores de producción pueden ser aplicados alternativamente a más de un producto, pero no a la vez, sino con carácter alternativo.

Capacidad de producción

La capacidad de producción es el nivel de actividad máximo que puede alcanzarse con una estructura productiva dada. El estudio de la capacidad es fundamental para la gestión empresarial en cuanto permite conocer y analizar el grado de uso de cada uno de ellos en la organización y así tener oportunidad de optimizarlos.

Los incrementos y disminuciones de la capacidad productiva provienen de decisiones de inversión o desinversión (p. ej. adquisición de una máquina adicional). Cuando una línea de producción está formada por varias máquinas o estaciones de trabajo, la capacidad de producción de la planta está determinada por la máquina o la estación más lenta (la que tenga una menor capacidad de producción). Se llama balance de línea al proceso mediante el cual se determina la cantidad de máquinas y herramientas por estación de trabajo, para lograr que todas ellas estén bastante equilibradas, evitando desperdicios.

En una economía nacional, se considera que una economía es capaz de producir diferentes cantidades de bienes y servicios según el uso que haga. Se denomina frontera de posibilidades de producción a las combinaciones posibles cuando todos los recursos productivos son usados al máximo de su capacidad.

AGRICULTURA

La agricultura (del latín agri ‘campo’, y cultura ‘cultivo’, ‘crianza’)^{1 2} es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra y la parte del sector primario que se dedica a ello. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales. Comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural.

Las actividades relacionadas son las que integran el llamado sector agrícola. Todas las actividades económicas que abarca dicho sector tienen su fundamento en la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre: alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos etc.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Concepto

Producto agrícola es la denominación genérica de cada uno de los productos de la agricultura, la actividad humana que obtiene materias primas de origen vegetal a través del cultivo. No se consideran productos agrícolas estrictamente los procedentes de la explotación forestal. Menos habitual es la distinción con los productos procedentes de la recolección, que en algunos casos es todavía una actividad económica estimable (por ejemplo, la recolección de setas – que propiamente no son vegetales, sino hongos–).

Según el destino que se dé al producto, puede hacerse una división entre productos agrícolas alimentarios y productos agrícolas industriales. De los

alimentarios, los más importantes (por ser la base de la alimentación humana y de la ganadería), destacan los cereales (trigo, arroz, maíz, etc.); la patata y otros tubérculos; legumbres; las plantas oleaginosas (olivo, girasol, soja, colza); la vid y otras plantas susceptibles de producir distintas bebidas alcohólicas; las plantas azucareras; y los productos hortofrutícolas. De los industriales, imprescindibles para muchos procesos industriales, destacan las materias primas para la industria textil, como el algodón, el lino, el esparto, etc.; y otros de gran importancia económica, como el caucho y el tabaco.

No debe confundirse producción agrícola con producción agraria, que incluye, además de los productos de la agricultura, los de las demás actividades agrarias, especialmente la ganadería. Otro concepto confluyente es el de la totalidad de los productos del campo o productos rurales (lo rural). Estrictamente, la producción rural también incluye los productos de la industria rural, especialmente los de la industria alimentaria local o tradicional y los de la artesanía rural.

CLASES DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN

Producción continúa

Son aquellos procesos que producen sin pausa alguna y sin transición entre operación y operación. Son procesos que realizan un sólo producto totalmente estandarizado. Un típico caso es la producción de gasóleos, energía eléctrica, ciertos productos químicos, fabricantes de papel, celulosa, de automóviles, electrodomésticos, etc.

El plan de producción se elabora generalmente para períodos de un año, con subdivisiones mensuales. El éxito de dicho sistema depende totalmente del plan detallado de producción, que debe realizarse antes de que se inicie la producción de un nuevo producto. En cuanto al aspecto físico del sistema se caracteriza por máquinas y herramientas altamente especializadas, dispuestas en formación lineal y secuencial.

Producción intermitente

Los sistemas intermitentes organizan las tareas y el equipo en departamentos o secciones por similitud de función para que cumplan los requisitos de una variedad de opciones definidas por el cliente. Las instituciones deben ser flexibles para manejar gran variedad de productos y tamaños. Las instalaciones de transporte entre operaciones también deben ser flexibles para acomodarse a la variedad de características de los insumos y a diversas rutas que estos pueden requerir.

Este tipo de producción se da cuando la demanda no es suficiente para utilizar la fabricación continua. La empresa generalmente fabrica gran variedad de productos en los que para la mayoría los volúmenes de venta y por ende de fabricación son pequeños en relación a la producción total

Procesos de producción

Los procesos productivos se refieren a la secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto. Generalmente existen varios caminos que se pueden tomar para producir un producto, ya sea este un bien o un servicio. Pero la selección cuidadosa de cada uno de sus pasos y la secuencia de ellos nos ayudarán a lograr los principales objetivos de producción.

HIPÓTESIS

El Derecho Constitucional de la Soberanía Alimentaria incide en la Producción Agrícola.

SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: El Derecho Constitucional de la Soberanía Alimentaria

Variable Dependiente: La Producción Agrícola

Término de Relación: Incide

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Modalidad Básica de la investigación

El enfoque de mi investigación se fusiona con la investigación de campo-exploratorio - documental - bibliográfica- descriptiva y correccional dentro del paradigma cuantitativo y cualitativo ya que es un estudio interno y externo con una adecuada aplicación de estrategias para relacionarme y asociarme más efectivamente con el entorno del problema en investigación.

Esta investigación se direccionará en lugares determinados donde se encuentran los sujetos y objetos del estudio a realizarse , cualitativamente porque se interpretará y analizará una reforma agraria, sobre la producción agrícola en el cual incide la pureza y calidad de agua, la calidad de los productos agrícolas, la tecnología a emplearse, los elementos químicos inmersos en el agua de riego, en sí lo que respecta al medio ambiente y cuantitativamente porque se obtendrán datos numéricos muy importantes, todos estos elementos serán tabulados estadísticamente para la comprobación de la hipótesis.

La investigación de campo se lo realizará en el lugar de los hechos es decir en la Parroquia de Quisapincha del cantón Ambato; la investigación Bibliográfica- Documental se lo realizará en base a documentos, revistas, escritos, reportajes, de varios pobladores del sector donde narran esta problemática del sector resaltando y enfocándose en la calidad de agua, la calidad de los productos agrícolas, las enfermedades estomacales e infecciones de la piel, entre otras.

La presente investigación sustentará mis estudios en una teoría completa que coadyuvara a ampliar y aplicar en la utilización correcta de los procesos ambientales

fortaleciendo de esta manera el **Derecho Constitucional de la Soberanía Alimentaria**.

Nivel o Tipo de Investigación

Como esta investigación se lo realiza en la Parroquia de Quisapincha de la ciudad de Ambato estos niveles me servirán para realizar el planteamiento del problema ya que me permite la formulación de la hipótesis y se asocia a varios factores aumentando así la familiaridad con el problema en cuestión en diferentes ámbitos.

El autor **JÁUREGUI, Alejandro G. (2001)** manifiesta que: “La investigación descriptiva es aquella que busca definir claramente un objeto, el cual puede ser una competencia, un mercado, puntos fuertes o débiles de instituciones y/o empresas algún tipo de medio de necesidad o un problema simple para el desarrollo del talento humano”.

Mi investigación es **Exploratoria** porque se examina minuciosamente el problema en este caso las tecnologías aplicadas agropecuarias, calidad de productos agrícolas, agua, suelo, aire.

Es **Descriptiva** porque nos admite analizar y valorar cada variable y la relación que existe entre ellas así como el procedimiento correcto de las mismas; esta investigación descriptiva igualmente me enfoca directamente al fenómeno de Investigación caracterizando de una forma concreta denotando en qué condiciones se encuentra el medio y profundizando especialmente la producción agrícola en cuestión.

Es **Correcional** porque me permite relacionar la variable independiente con la variable dependiente y de esta manera, fundamentar teórica, práctica y científicamente cada una de las variables.

Población

La Población o Universo es un grupo formado por las personas que viven en un determinado lugar es decir es un conjunto totalitario de elementos que van a ser investigados dependiendo de las características de personas, instituciones entre otros.

N°	UNIDADES DE ANALISIS	FRECUENCIA
1	Habitantes de la parroquia Quisapincha	12.400
2	Productores agrícolas y artesanales de cuero de la parroquia de Quisapincha	92
3	Total	12.492

Cuadro N° 1 Datos INEC

Fuente: Investigador

Investigado por: Álvaro Adrián Morán Vera (2015)

Muestra

Según **BERNAL, César A. (pág.165.2007)**: “La muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio”.

En este sentido se aplicó la fórmula para sacar la muestra en el presente investigación

$$n = \frac{PQ \cdot N}{N - 1 \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 \cdot 947}{12.492 - 1 \cdot \frac{0,002^5}{4} + 0,25}$$

$$n = \frac{236,75}{12.492 \cdot \frac{0,0025}{4} + 0,25}$$

$$n = \frac{236,75}{\frac{2,365}{4} + 0,25}$$

$$n = \frac{236,75}{0,59125 + 0,25}$$

$$n = \frac{236,75}{0,84125}$$

$$n = 281$$

Operacionalización de Variables

Variable Independiente: La Soberanía Alimentaria

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es el derecho de los pueblos de sus Paises o comunidades de los diferentes Estados a definir su Política Agraria y alimentaria priorizando la Producción Agrícola para alimentar a la población con el acceso de los campesinos y de los sin tierra a la tierra, el agua, a las semillas y el crédito.	Derecho de los pueblos Políticas Producción Agrícola	Medio ambiente sano Vida digna Sostenibilidad Agrarias Nacional Internacional	¿Cuáles son los productos y alimentos propios de la zona? ¿Considera que su alimentación se ha visto afectada por las industrias de cuero de la zona? ¿Considera que los productos de consumo son sanos? ¿Qué afectaciones ha recibido en su salud por el consumo de alimentos de la zona?	T: Encuesta I: Cuestionario

Cuadro N° 2 La Soberanía Alimentaria

Fuente: Investigador

Investigado por: Álvaro Adrián Morán Vera (2015)

Variable Dependiente: Producción Agrícola

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es el cultivo de granos, cereales y vegetales, siendo una de las más importantes actividades para la subsistencia del ser humano independientemente a lo que tiene que ver la Tecnología o la Rentabilidad	<p>Cultivos</p> <p>Subsistencia</p> <p>Tecnología</p> <p>Rentabilidad</p>	<p>Procesos para una producción</p> <p>Permanencia, estabilidad, conservación</p> <p>Conocimientos técnicos</p> <p>Utilidad o ganancia</p>	<p>¿Conoce que es normatividad ambiental?</p> <p>¿Qué normatividad ambiental deben tener las manufacturas del cuero para no afectar el nivel Productivo agrícola?</p> <p>¿Conoce de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción?</p> <p>¿Existe cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas?</p> <p>¿Posee la tecnología adecuada para una buena producción agrícola?</p>	<p>T: Encuesta</p> <p>I: Cuestionario</p>

Cuadro N° 3 Producción Agrícola

Fuente: Investigador

Investigado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Plan de la Recolección de la información

Para la recolección de la información del presente trabajo investigativo, he realizado en base a un análisis profundo sobre todo en la Operacionalización de Variables, deduciendo aplicar o utilizar las siguientes técnicas o instrumentos.

La Encuesta

Esta técnica será encaminada en la aplicación exclusivamente a los productores y trabajadores del cuero, productores agrícolas, pobladores de la cabecera Parroquial de Quisapincha de la ciudad de Ambato, con el propósito de analizar muchos aspectos entre ellos la problemática ya planteada en esta investigación. Según GALTÚN, Johan. (2006). La encuesta “consiste en la obtención de datos de interés social mediante la interrogación a los miembros de una sociedad” (pág.) 200.

Esto amerita aplicar como una técnica para conocer muchas inquietudes y propuestas de toda una comunidad lógicamente aplicando normatividades que contribuyan al adelanto y transformación de toda una Parroquia como es QUISAPINCHA de la ciudad de Ambato sirviendo como un indicador para su aplicación a nivel Provincial y Nacional, ya que es una responsabilidad de todos los pueblos el cuidado del medio ambiente para que la Soberanía Alimentaria se Potencialice y de esta manera mejorar la Calidad de Vida.

Cuestionario

Es una técnica donde se formula una serie de preguntas para obtener información con objetivos concretos en este caso preguntas relacionadas a la Producción Agrícola sus bondades y contras especialmente a la calidad de producción, en algunos casos se lo aplico este cuestionario en forma oral vinculada con preguntas al tema de estudio o al tema de investigación.

Se lo aplicó a los productores y trabajadores del cuero, comunidad Educativa, población de la cabecera Parroquial y trabajadores de la salud, todos estos valiosos

elementos son parte integral de la Parroquia de Quisapincha de la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, el mismo abarcará preguntas importantes con la finalidad de mitigar impactos ambientales causados por el hombre y potencializar la conservación del entorno y como resultante mejorar la calidad de la Producción Agrícola.

Plan de Procesamiento de la información

Para realizar este proceso se tomó en cuenta la técnica de la Encuesta, utilizando como herramientas el Cuestionario, con preguntas específicas, para conocer si los Productores y trabajadores del cuero como también los Productores Agrícolas tienen conocimientos de lo que significa La Gestión Ambiental y su manejo para el desarrollo de una producción sustentable y sostenible de toda una parroquia como es Quisapincha del cantón Ambato Provincia de Tungurahua.

Plan para la recolección de la información

Para la recolección de la información de la investigación, se considerará varios elementos:

¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
¿De qué personas u objetos?	Productores de la Parroquia de Quisapincha
¿Quién?	Investigador: Álvaro Morán
¿Cuándo?	Noviembre del 2014
¿Dónde?	Cabecera Parroquial de Quisapincha
¿Cuántas veces?	Una vez
¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas y cuestionarios
¿Con qué?	Entrevistas en base a formularios donde constan preguntas enfocadas al problema en cuestión.
¿En qué situación?	Visitas a las diferentes unidades de observación

Cuadro N° 4 Plan para la recolección de la información

Fuente: Investigador

Investigado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Una vez aplicados los correspondientes instrumentos de investigación encaminados a la recopilación de la información pertinente, a las diferentes unidades de observación involucradas con el tema, se dio paso al análisis en forma metodológica, la cual para su comprensión fue representada mediante tablas estadísticas, permitiendo la interpretación descifrada y científica de los resultados obtenidos.

Se efectuó una descripción e interpretación de cada categoría y luego del total de ellas, lo que permitió realizar un cierre conclusivo que comprende las principales observaciones que contiene la investigación.

Análisis de Resultados

1. ¿Las papas, zanahorias y lechugas son productos propios de la zona?

Cuadro N° 5 Las papas, zanahorias y lechugas

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	233	83%
NO	48	17%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

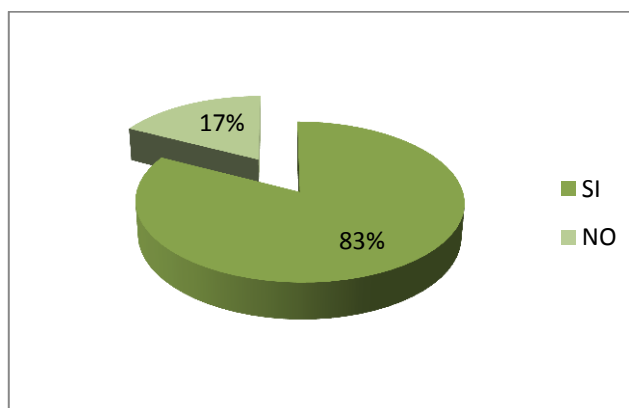


Gráfico N° 5 Las papas, zanahorias y lechugas

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 83% de encuestados que corresponde a 233 personas consideran, conocer que las papas, zanahorias y lechugas son productos propios de la zona. El 17% que corresponde a 43 personas consideran que las papas, zanahorias y lechugas no son productos propios de la zona.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, consideran que las papas, zanahorias y lechugas son productos propios de la zona.; en tanto que el porcentaje inferior, muestra un criterio negativo al reconocer que las papas, zanahorias y lechugas no son productos propios de la zona

2. ¿Considera que los productos usuales de la zona se han reducido en su consumo?

Cuadro N° 6 Productos usuales de la zona

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	98	35%
NO	183	65%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

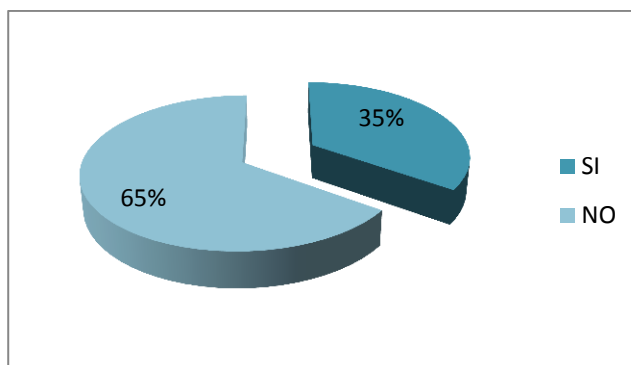


Gráfico N° 6 Productos usuales de la zona

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 65% de encuestados que corresponde a 183 personas manifiestan que, los productos usuales de la zona no se han reducido en su consumo. El 35% que corresponde a 98 personas manifiestan que, si los productos usuales de la zona se han reducido en su consumo.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, manifiesta que, los productos usuales de la zona no se han reducido en su consumo, y un porcentaje más bajo que si Considera que los productos usuales de la zona se han reducido en su consumo.

3. ¿Considera que los productos de consumo son sanos?

Cuadro N° 7 Productos de consumo son sanos

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	62	22%
NO	219	78%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

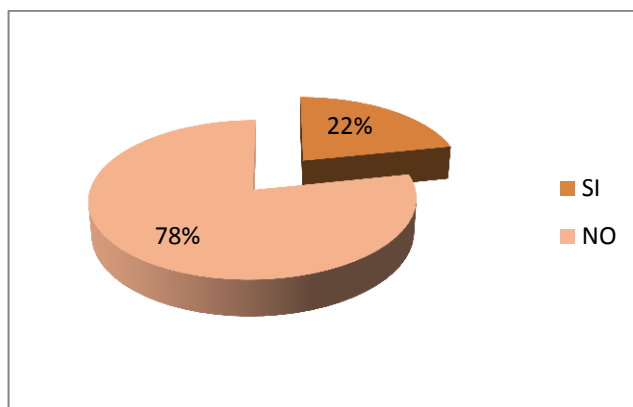


Gráfico N° 7 Productos de consumo son sanos

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 78% de encuestados que corresponde a 269 personas consideran que, los productos de consumo no son sanos. El 22% que corresponde a 62 personas consideran que, los productos de consumo si son sanos.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, considera que, los productos de consumo no son sanos; en tanto que el porcentaje inferior, cconsidera que los productos de consumo si son sanos

4. ¿Ha recibido afectaciones en su salud por el consumo de alimentos de la zona?

Cuadro N° 8 Afectaciones en su salud

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	160	57%
NO	127	43%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

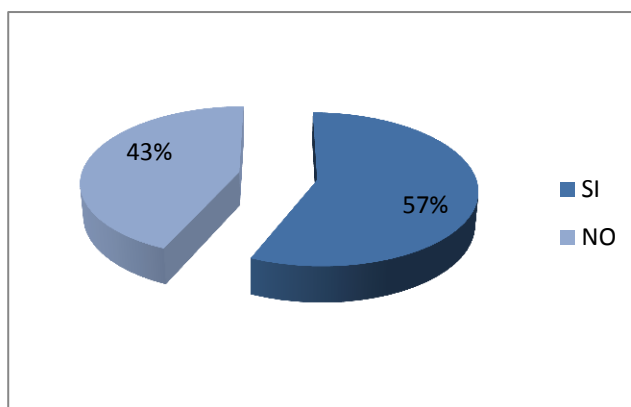


Gráfico N° 8 Afectaciones en su salud

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 57% de encuestados que corresponde a 160 personas manifiestan que, si han recibido afectaciones en su salud por el consumo de alimentos de la zona. El 43% que corresponde a 127 personas manifiestan que, no han recibido afectaciones en su salud por el consumo de alimentos de la zona.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, manifiesta que, si han recibido afectaciones en su salud por el consumo de alimentos de la zona; en tanto que el porcentaje inferior, manifiesta no han recibido afectaciones en su salud por el consumo de alimentos de la zona.

5. ¿Conoce que es normatividad ambiental?

Cuadro N° 9 Normatividad ambiental

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	48	17%
NO	233	83%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

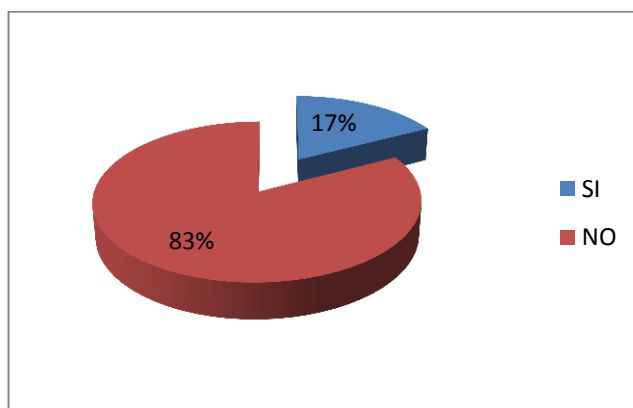


Gráfico N° 9 Normatividad ambiental

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 83% de encuestados que corresponde a 233 personas manifiestan que, desconoce que es normatividad ambiental. El 17% que corresponde a 48 personas manifiestan, tener conocimiento de lo que es normatividad ambiental.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, manifiestan, el no tener conocimiento sobre la normatividad ambiental; mientras que el porcentaje inferior, manifiesta tener conocimiento respecto la normatividad ambiental.

6. ¿Conoce si las manufacturas del cuero deben tener normatividad ambiental para no afectar el nivel Productivo agrícola?

Cuadro N° 10 Manufacturas del Cuero

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	256	91%
NO	25	9%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

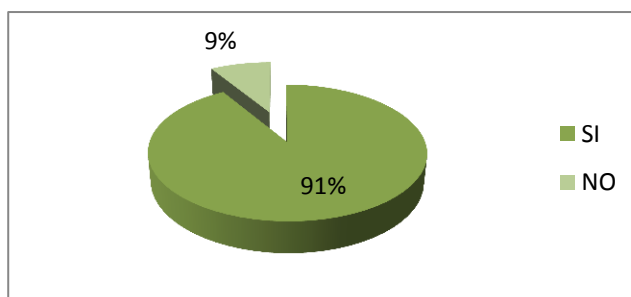


Gráfico N° 10 Manufacturas del Cuero

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 91% de encuestados que corresponde a 256 personas consideran, que si conocen que las manufacturas del cuero deben tener normatividad ambiental para no afectar el nivel Productivo agrícola. El 9% que corresponde a 25 personas consideran, que no conocen si las manufacturas del cuero deben tener normatividad ambiental para no afectar el nivel Productivo agrícola.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, considera, que si conocen que las manufacturas del cuero deben tener normatividad ambiental para no afectar el nivel Productivo agrícola; en tanto que el porcentaje inferior, consideran no conocer si las manufacturas del cuero deben tener normatividad ambiental para no afectar el nivel Productivo agrícola.

7. ¿Conoce de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción?

Cuadro N° 11 Leyes o reglamentos

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	73	26%
NO	208	74%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

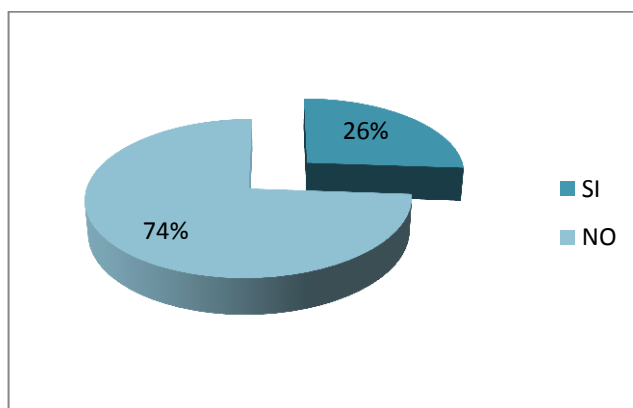


Gráfico N° 11 Leyes o reglamentos

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 74% de encuestados que corresponde a 68 personas manifiestan, no conocer de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción. El 26% que corresponde a 208 personas manifiestan, si conocer de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, manifiesta, no conocer de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción; mientras que el porcentaje inferior, manifiestan si conocer de leyes o reglamentos que aseguren la calidad de la producción.

8. ¿Existe cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas?

Cuadro N° 12 Cumplimiento de las normas

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	245	87%
NO	36	13%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

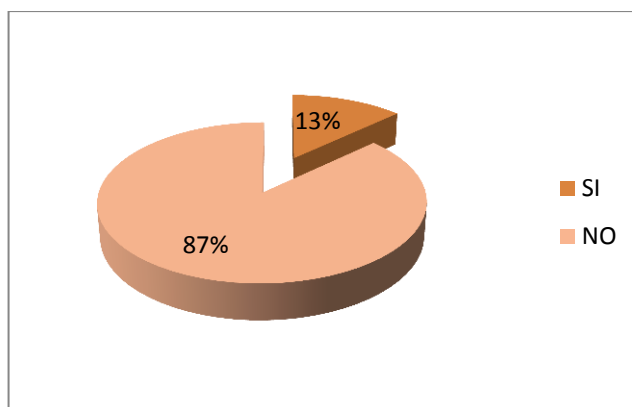


Gráfico N° 12 Cumplimiento de las normas

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 87% de encuestados que corresponde a 245 personas consideran, que si existe cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas. El 13% que corresponde a 36 personas consideran, que no existe cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, considera, si eexiste cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas; en tanto que el porcentaje inferior, considera que no existe cumplimiento de las normas de seguridad agrícolas.

9. ¿Considera que la tecnología utilizada en la zona para el desarrollo de la industria, respeta la normativa ambiental?

Cuadro N° 13 Desarrollo de la industria

Alternativa	Resultado	Porcentaje
SI	25	9%
NO	256	91%
TOTAL	281	100 %

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

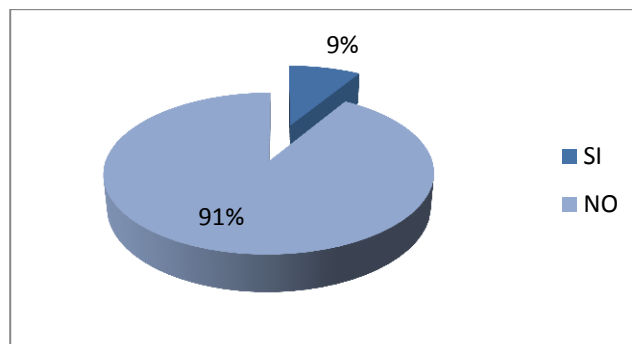


Gráfico N° 13 Desarrollo de la industria

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán (2015)

Análisis:

El 84% de encuestados que corresponde a 256 personas manifiestan, que la tecnología utilizada en la zona para el desarrollo de la industria, no respeta la normativa ambiental. El 9% que corresponde a 25 personas manifiestan, que la tecnología utilizada en la zona para el desarrollo de la industria si respeta la normativa ambiental.

Interpretación:

El porcentaje más alto de personas, manifiestan que la tecnología utilizada en la zona para el desarrollo de la industria no respeta la normativa ambiental, mientras que el porcentaje más bajo cconsidera que la tecnología utilizada en la zona para el desarrollo de la industria si respeta la normativa ambiental.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los habitantes de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato no conocen sus derechos constitucionales de la soberanía alimentaria para exigir su aplicación en relación con la producción, por lo tanto no existe consciencia ambiental respecto de las obligaciones que los productores tienen que cumplir; sobre todo por el desconocimiento del procedimiento para la obtención de licencias ambientales como se demuestra en la pregunta 1 y 2 en un porcentaje del 80%
- La producción de la zona pese a no haber variado, genera productos insanos que afectan a la salud de sus habitantes quienes en un elevado 57% han sufrido enfermedades producto de la contaminación generada por las industrias de cuero que no respetan las normas ambientales como ,lo demuestra en la pregunta 9 en un 91%
- No existe un convenio de capacitación y ayuda para innovar, informar y fortalecer el conocimiento en la producción agrícola con los productores y habitantes de la parroquia, la que afecta a la aplicación de la normativa de regulación, la cual no es aplicada en un 91%

Recomendaciones

- Dar a conocer a los habitantes de la parroquia Quisapincha sus derechos constitucionales sobre la soberanía alimentaria para que exijan su aplicación en relación con la producción y de esta manera crear consciencia ambiental respecto de las obligaciones que los productores deben cumplir

- De esta manera se recomienda elaborar un convenio de cooperación entre el GAD municipal de Ambato-Tungurahua y la junta parroquial de Quisapincha para capacitar en la producción agrícola y la contaminación ambiental, beneficiando así a la soberanía alimentaria y su producción agrícola

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE AMBATO-TUNGURAHUA Y LA JUNTA PARROQUIAL DE QUISAPINCHA PARA CAPACITAR EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Datos informativos

Institución:	GADM Ambato y GAD Quisapincha.
Cantón:	Ambato
Parroquia:	Quisapincha
Provincia:	Tungurahua
Responsable:	Álvaro Moran
Beneficiarios:	Comunidad de Quisapincha
Tiempo estimado de ejecución:	Seis meses
Tipo de Institución:	Pública

Antecedentes

Los primeros habitantes de este sector, lo llamaron Quisapincha, para hablar de este hermoso lugar, es necesario imaginar un hombre eminentemente campesino, poseedor de una incansable e inagotable fuerza de trabajo, que no ha sucumbido ante las inclemencias climáticas, económicas y sociales.

Los primeros habitantes de esta época sufrieron una gran sequía que azotaba a varias zonas del país. Los atrajo el fácil acceso al uso de la tierra y su fecundidad. Toda la zona aledaña a esta, ha sido históricamente tierras comunales de la Nacionalidad étnica Kisapincha, quienes han tenido que aprender a convivir con la ocupación colona.

Mediante lo expuesto el presente trabajo de investigación proporcionara una alternativa viable para solucionar el problema de contaminación en la producción agrícola de la parroquia Quisapincha estableciendo conciencia en productores, artesanos y habitantes directamente involucrados en este problema.

Viabilizar la aplicación de este convenio para establecer alianzas y cooperación instituciones entre: el Municipio del cantón Ambato, Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Quisapincha, productores y habitantes del lugar que en conjunto puedan tomar cartas en el asunto sobre la protección del medio ambiente.

Para el diseño de esta propuesta se analizó los riesgos a los que están sujetos los habitantes como son la contaminación los cuales son bajos por el mediano crecimiento industrial que se encuentra en el sector, haciendo que el esfuerzo para evitar la polución de este medio, sea focalizado.

En el sector existen algunas zonas dedicadas a la producción de cuero que serían la primera causa de contaminación, haciendo que la sostenibilidad agrícola esté en riesgo.

Así mismo el agua bebestible que proviene de los mismos ríos y en el mejor caso de pozos, no se escapa a esta contaminación por efecto de la filtración.

Las personas que dependen de este recurso se ven afectadas directamente al consumir el agua y alimentos provenientes de estos afluentes los cuales pueden ser objetos de bio-acumulación de contaminantes.

Con relación al aire, no existen registros representativos, debido a que las fuentes de contaminación que puedan afectar este componente ambiental, solo son la quema de vegetación y basura, acumulación de basura en vertederos a cielo abierto y los vehículos.

Los bajos niveles de material particulado son dispersados de manera natural por acción del viento. Complementariamente se menciona que los niveles de ruido ambiente se encuentran dentro de límites tolerables o al menos no se lo considera un problema mayor, especialmente en las comunidades.

En relación al suelo, existe baja contaminación por el mediano crecimiento industrial, esta degradación del suelo se nivela por la diversidad de cultivos que se encuentran en la zona, el uso de pesticidas e insumos agrícolas es utilizado normalmente sin embargo la comunidad está consciente de sus efectos y no son reacios al cambio a la producción orgánica.

La investigación realizada en la parroquia Quisapincha del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con encuestas realizadas a los habitantes, productores y artesanos del sector.

Justificación

En la parroquia de Quisapincha se ejecutó una Evaluación Ecológica Rápida con la finalidad de determinar el impacto ecológico negativo existente en la zona, para que pueda ser utilizada como una herramienta en la toma de medidas adecuadas en la conservación de lugar

La presente investigación tiene amplio **interés** porque está orientada a precautelar y proteger la salud del ser humano, los derechos y deberes de los productores agrícolas y artesanales del cuero y sus derivados.

En la **actualidad** la falta de dialogo entre las autoridades cantonales y parroquiales competentes ha generado que no se llegue a un acuerdo entre los involucrados teniendo de por medio un gran problema con la contaminación de la producción agrícola, si bien es cierto esto preocupa a los habitantes del sector en

vista de que todos desean vivir en condiciones óptimas de armonía y seguridad ambiental que está establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

Surgiendo la **necesidad** después de varios estudios realizados aplicando encuestas de proponer alternativas de solución para erradicar la contaminación producida de los talleres artesanales y fábricas de cuero o de sus derribados, es por esto que se ha decidido realizar esta propuesta para tratar de mitigar este problema.

La presente propuesta tiene todo el respaldo bibliográfico de las diferentes obras en materia de producción y confección artesanal de cuero así como el apoyo de las autoridades institucionales.

Objetivos

Objetivo General

Establecer un convenio con la comunidad de la zona de Quisapincha que garantice el derecho de la soberanía alimentaria y la producción agrícola.

Objetivos Específicos

Realizar convenio interinstitucional entre el GADM Ambato y el GAD Parroquial de Quisapincha

Evaluar los aspectos positivos y negativos de la propuesta con el departamento de Gestión Ambiental GADMA

Redactar el convenio interinstitucional entre el GADM Ambato y el GAD Parroquial de Quisapincha.

Análisis de Factibilidad.

La propuesta de la presente investigación es factible de realizarla porque cuenta con todas las facilidades del GADM Ambato y la comunidad de Quisapincha para la gestión de la misma así como los elementos humanos, económicos, materiales, tecnológicos y expertos como son personas del sector público y privado además se contara con el apoyo de sus respectivas autoridades.

Además se cuenta con los recursos necesarios, tales como la colaboración de capacitadores del sector público y privado, económicos, materiales, tecnológicos, etc.,

Desarrollo de la Propuesta

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM AMBATO Y GAD PARROQUIAL PARA ERRADICAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA PARROQUIA QUISAPINCHA

COMPARECIENTES:

Comparecen al presente convenio de cooperación interinstitucional las siguientes entidades:

- a) **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE AMBATO**, legalmente representado por su alcalde cantonal.
- b) **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTON AMBATO**, legalmente representado por su PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL, conforme al documento se agrega como habilitantes

Las partes intervinientes en suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, de conformidad con las siguientes clausulas

PRIMERA.- FUNDAMENTOS LEGALES

1.1. El artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza “Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a

elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

1.2. El artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, numerales 15, 25 y 26, garantizan numeral “15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. (...)”; “25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características. y (...)”; “26. El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.(...)”

1.3. El artículo 85 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador establece “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

1.4 El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución”;

1.5 El artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1.- Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

2.- Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la

economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

Derechos del Buen Vivir alimentación

Art. 2.8

Literal C: Crear y fortalecer mecanismos justos de encadenamiento productivo de la agricultura familiar campesina y medios alternativos de comercialización, removiendo y fortaleciendo la asociatividad y la soberanía alimentaria, con principios de igualdad, equidad y solidaridad.

SEGUNDA.- OBJETO GENERAL DEL CONVENIO:

El objeto del presente convenio de cooperación interinstitucional es el de coordinar, capacitar, guiar y realizar acciones conjuntas que permitan la difusión y aplicación de la normativa en materia del cuidado del medio ambiente y de la producción agrícola, además capacitar a los habitantes, productores y artesanos del lugar sobre temas de cuidado, control y elaboración de productos agrícolas y artículos de cuero que se consumen y utilizan en el Ecuador, con el fin de fortalecer el derecho constitucional del buen vivir

TERCERA.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Parroquial de Ambato y Quisapincha a través del presente Convenio perseguirá los siguientes objetivos específicos:

3.1 Capacitar a productores, artesanos y a la población del sector de Quisapincha a fin de que verifiquen el buen estado de las fábricas y talleres que producen y elaboran productos de cuero así como si cuentan con las licencias ambientales respectivas para su funcionamiento (registro sanitario, tiempo de vigencia, adulteración, etc.) que se comercializan en el territorio ecuatoriano a fin de que ejerza su derecho constitucional a denunciarlo en caso de funcionamiento ilegal y mala práctica ambiental.

3.2 Apoyar en programas, proyectos y demás actividades que correspondan al objeto y ámbito de este convenio Interinstitucional.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Para cumplir con los objetivos descritos en este Convenio de Cooperación Interinstitucional, las Partes se comprometen a lo siguiente:

4.1 Compromisos de los GAD Municipal de Ambato

4.1.1 Del material publicitario que posee el GAD Parroquial, proveerá el material necesario para su difusión y conocimiento antes y durante la realización del evento de capacitación.

4.1.2 Coordinar un cronograma de actividades para el desarrollo de jornadas de capacitación conforme los objetivos del presente convenio.

4.2. Compromisos del GAD Parroquial Quisapincha

4.2.1 Preparar la convocatoria y proveer del material logístico para organizar y ejecutar los objetivos específicos del presente Convenio.

4.2.2 Brindar las facilidades necesarias a los capacitadores de en las jornadas de formación antes y durante el evento.

4.3.3 Coordinar un cronograma de actividades para el desarrollo de jornadas de capacitación conforme los objetivos del presente convenio.

QUINTA.- REUNIONES DE FORTALECIMIENTO:

Los representantes del GADMA y del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quisapincha; se reunirán periódicamente, previo acuerdo de agenda y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, con el fin de debatir asuntos de interés común relacionados con la aplicación y cumplimiento del presente Convenio

SEXTA.- DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN:

La ejecución y supervisión del presente convenio, estará a cargo de los delegados institucionales de cada entidad, quienes de manera conjunta se encargarán de la organización, ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades detalladas en el objeto del presente convenio y obligaciones de ambas Partes. Estas son:

Delegado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato

Nombre: Lic. Juan Farías Alcívar

Cargo: Presidente

Teléfono: 0991204129/2647365

E-mail: gobparroquialcalderon@hotmail.com

Delegado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quisapincha

Nombre: Dra. Martha Macías Barrezueta

Cargo: Intendenta Zonal 4 de SCPM

Teléfono: 023 956 010

E-mail: martha.macias@scpm. gob.ec

Los responsables del cumplimiento y seguimiento del presente convenio deberán coordinar conjuntamente los aspectos específicos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

El titular o delegado podrá ser reemplazado conforme a las necesidades de la institución a la que pertenece, dicho cambio de delegado deberá ser notificado a la otra Parte dentro de los 30 días siguientes del cambio.

Tanto el “GADMA” como “GAD Parroquial”, deberán mantener una constante y eficaz comunicación entre las Instituciones involucradas; y, de forma

periódica se mantendrán reuniones para la evaluación y desarrollo de las actividades, previo acuerdo de sus agendas.

El titular o delegado de cada unidad ejecutora deberán mantener informado respecto de la ejecución del presente convenio a la máxima autoridad de cada Parte suscribiente.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDADES PROPIAS Y FRENTE A TERCEROS:

7.1 Cada una de las Partes será responsable por los actos de sus representantes, servidores, formadores y empleados. De igual manera, cada una de las instituciones será responsable por las obligaciones laborales de su propio personal, sin que ninguna adquiera obligación respecto del personal, designado por la otra, para la ejecución del presente Convenio.

7.2 Cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por la institución cuyos representantes, servidores, formadores o empleados la hayan ocasionado, ya sea por acción u omisión que sea probada de manera fundamentada.

OCTAVA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Convenio, ninguna de las Partes estará obligada a proporcionar información a la otra Parte calificada como confidencial y/o reservada en virtud de la normativa vigente.

NOVENA.- ENTRADA EN VIGENCIA Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de suscripción y tendrá una duración de dos años, contados desde la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado por igual período, previo acuerdo escrito entre las Partes.

DECIMA.- CONTROVERSIAS:

Basándose en la buena voluntad como fundamento para la ejecución de este Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el caso de controversias derivadas de su ejecución que suscitaren en la aplicación del presente Convenio, las Partes lo solucionarán mediante el diálogo de manera directa a través de las máximas autoridades de las instituciones comparecientes, caso contrario, de persistir las diferencias, éstas se ventilarán ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

De persistir el conflicto deberá suscribirse la respectiva acta de imposibilidad de Mediación y la controversia se ventilará ante la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua a través de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo (Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo) con sede en la ciudad de Ambato.

DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio terminará por las siguientes causas

10.1 Vencimiento del plazo o duración; y,

10.2 Por acuerdo mutuo de las Partes.

Las Partes declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente convenio, a cuyas estipulaciones se someten. Firmado en Ambato, a los ocho días del mes de Mayo del 2015, en dos ejemplares originales de igual contenido y valor jurídico.

**REPRESENTANTE
GADM AMBATO**

**REPRESENTANTE
GADP QUISAPINCHA**

Modelo Operativo

FASES	ETAPA	TIEMPO	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE
Uno	Sustentar la recolección de la información necesaria	2 meses	Evitar la violación de los Derechos ambientales y alimentarios que ampara la Constitución de la República.	Investigación y elaboración de las técnicas utilizadas	Internet Cuerpos legales Computadora Impresiones Folletos	Investigador: Álvaro Morán
Dos	Diseño de convenio de cooperación institucional	1 mes	Instrumentos elaborados en un 80% del convenio de cooperación institucional	Elaboración del convenio	Cuerpos legales Computadora Flash Memory Impresiones	Investigador: Álvaro Morán
Tres	Socialización del presente convenio de cooperación institucional	1 mes	Realizar mejoras al convenio de cooperación institucional	Reuniones Recabar nuevos criterios Correcciones	Computadora Impresiones Carpetas Proforma	Investigador: Álvaro Morán Expertos
Cuatro	Socialización del convenio de cooperación institucional	1 mes	Presentación del convenio de cooperación institucional	Impresión del borrador del convenio	Impresiones Oficios Ojas volantes	Investigador: Álvaro Morán

Cinco	Presentación del convenio de cooperación institucional.	1 mes	Obtener el reconocimiento y aprobación del convenio de cooperación institucional.	Acercamiento de las autoridades involucradas	Impresiones Cuerpos legales Copias	Equipo de trabajo Investigador: Álvaro Morán
--------------	---	-------	---	--	--	--

Cuadro N° 14 Modelo Operativo de la Propuesta

Fuente: Investigación

Elaborado por: Egdo Álvaro Adrián Morán (2015)

Plan Operativo

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RESPONSABLES	FECHA
Realizar la fundamentación y motivación de la propuesta consistente en el convenio interinstitucional.	Realizar un análisis e investigación referente a la propuesta planteada justificando la realización de la misma	El Investigador	Mayo del 2015
Presentar mediante una ponencia personal explicando la difusión y promoción del convenio interinstitucional.	Dar a conocer a los grupos involucrados la estructura del convenio interinstitucional para su posible aprobación.	El Investigador.	Agosto del 2015
Iniciar el proceso de evaluación de los aspectos positivos y negativos del convenio interinstitucional	Concientizar a los habitantes la importancia del convenio interinstitucional y si es posible recolectar firmas de respaldo a la propuesta.	El Investigador	Junio del 2015

Cuadro N° 15 Plan Operativo

Fuente: Plan Operativo

Elaborado por: Egdo Álvaro Adrián Morán (2015)

Administración de la Propuesta

El ente regulador se encargara de ejecutar la presente propuesta que es el convenio de cooperación institucional

Las autoridades de la parroquia y del Municipio de la ciudad de Ambato son los entes reguladores y que se encargaran de gestionar y aplicar dicho convenio de cooperación institucional en la parroquia de Quisapincha

El objetivo fundamental es sacar adelante ésta propuesta ya que no puede quedar en letra muerta, y para ello se tendrá que seguir a las autoridades respectivas para que se cumpla la propuesta realizada.

Los involucrados en la administración son:

ORGANISMOS	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
-Equipo de gestión de la propuesta. -Universidad Técnica de Ambato. - GAD Municipal y Parroquial	-Investigador. -Tutor, Consejo Directivo y Decano - Autoridad del GAD Municipal y Parroquial	-Recolección de un 0,50 % de firmas de habitantes de la parroquia. -ingresar la Propuesta a la Respectiva dirección -Discusión y aprobación del presente convenio.

Cuadro N° 16 Organismos

Elaborado por: Egdo Álvaro Adrián Morán (2015)

Previsión de la Evaluación

- De esta forma se plantea la previsión de la presente evaluación posterior a que se realice la respectiva aprobación y su ejecución.
- Se considera que para que se lleve a efecto esta propuesta de convenio de colaboración institucional a su posterior ejecución, difusión y evaluación se

contara con la opinión y observaciones de los entes respectivos

- La evaluación es considerada como una acción a tomar decisiones y se enriquece cuando la atención está dirigida en función de los actores del proceso.
- Cuando hablamos de la aplicación del convenio de cooperación institucional, la evaluación de las etapas de la propuesta son necesarias para ver el avance y su puesta en ejecución, por lo tanto se debe poner énfasis en los siguientes aspectos:

Monitoreo y Evaluación de la Propuesta

N°.	PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.	¿Quiénes solicitan evaluar?	-Equipo de gestión de la propuesta -Equipo de trabajo -El Proponente/ Investigador
2.	¿Por qué evaluar?	-Para determinar el impacto y avance de la propuesta
3.	¿Para qué evaluar?	-Para verificar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad con la que se está efectuando la propuesta
4.	¿Qué evaluar?	-El alcance y efecto que ha tenido el convenio de cooperación institucional
5.	¿Quién evalúa?	-Personal encargado de evaluar. -Autor de la propuesta: Investigador Egdo Álvaro Adrián Morán
6.	¿Cuándo evaluar?	-En los periodos de la propuesta. -De manera permanente
7.	¿Cómo evaluar?	-Proceso metodológico específico Mediante observación, Test, Entrevistas, etc.

Cuadro N° 17 Monitoreo y evaluación de la propuesta

Fuente: Investigación

Elaborado por: Egdo Álvaro Adrián Morán (2015)

ANEXOS

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Es la representación gráfica en base al tiempo, siendo una de las herramientas fundamentales en una investigación porque nos organiza todo aquello que nos proponemos.

FECHAS ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1, SELECCIÓN DEL TEMA	X															
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			X													
3 ELABORACION DEL MARCO TEORICO				X	X											
4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE CAMPO							X	X	X							
5 ENTREVISTAS Y ENCUESTAS									X	X						
6 SISTEMA DE LA INFORMACION											X					
7 ELABORACION FINAL DE LA INVESTIGACION												X	X			
8 ENTREGA Y APROBACION DEL PROYECTO DE TESIS														X	X	X

Cuadro N° 18 Cronograma

Fuente: Investigador

Investigado por: Egdo. Álvaro Adrián Morán Vera (2015)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- **EL ESTADO CONSTITUCIONAL** / Haberle, Peter .--Buenos Aires : Astrea, 2007.-- 491p.
- **MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL** / Sagues, Nestor Pedro .- - 2ed. .--Buenos Aires : Astrea, 2012.-- 936p.
- **DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES ENBE L ECUADOR: Evolución y actualidad** / Burneo, Ramón Eduardo .--Quito : Corporación de estudios y publicaciones, 2009.-- 368p
- **JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES** / Prieto Sanchis, Luis .-- 3ed. .--Madrid : Trotta, 2014.-- 306p.
- **EL PRINCIPIO DE PROPORCIONLAIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS** / Bernal Puliod, Carlos .-- 3ed. .--Madrid : Centro de estudios políticos y constitucionales, 2007.-- 883p.
- **LA IDEA DE LOS DERECHOS HUMANOS** / BEitz, Charles R.-Madrid : Marcial Pons, 2012.-- 264p.
- **AGUA: ASPECTOS CONSTITUCIONALES** / Rabasa, Emilio O. - 2ed. .- México, D.F : Porrúa, 2011.-- 165p.
- **DECLARACIONES CONVENCIONES Y PROTOCOLOS** (Sobre Derecho Humanitario) .-Quito : Editorial Juridica del Ecuador, 2011.-- 282p.
- **DERECHOS Y GARANTÍAS: LA LEY DEL MÁS DÉBIL** / Ferrajoli, Luigi .-- 7ma ed.-Madrid : Editorial Trotta, 2010.-- 180p.
- **MORA M. “LAS INDUSTRIAS DEL CUERO”**, Edición 2006, Pág. 225 traducido por infetud – México.
- **RIVADENEIRA F.J. “CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR LA INDUSTRIA”**, Tomo 1(2007), Pág. 323.
- **HERRERA E. Luis “MATRIZ DE INVESTIGACION”** (2001-P.172-173), Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.
- **BERNAL Cesar “POBLACION Y MUESTRA”**, (Pág. 165. 2007)
- **JAUREGUI A. “INVESTIGACION DESCRIPTIVA”**, (2001)
- **WEBER C. “SISTEMA DE GESTION MEDIO AMBIENTAL”**, Edición 2007, Pág. 489. España – Madrid.

LINCOGRAFIA

- www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132

LEXIGRAFÍA

- [Constitución de la República del Ecuador.20108](#)